		Colchón pasivo de la misma marca de la cama. De acuerdo a la forma y tamaño de la cama. Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo. Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Resistente a ingreso de líquidos Con redistribución de presión. Espesor mínimo de 15 cm. Un colchón por cada cama Alarmas Falla de energía eléctrica. Estado de batería baja Otros requerimientos Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo. Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).					

...gros A.
...edicina
H.C. - E...UNA

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS – AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 325.998

LA CASA DEL MEDICO S.A.

ÍTEM Nº	DESCRIPIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
11	CAJA DE CURACIÓN	CAJA DECURACIONES - Pinza de diseccion sin diente 14,5cm - Pinza Hastead mosquito curva 12,5cm - Porta Aguja mayo Hegar 14cm - Tijera Iris Recta 11,5cm - Pinza Disección 1x2 con dientes 14,5cm - Pinza de disección sin diente 14,5cm	UNIDAD	UNIDAD	REDA	ALEMAN	CUMPLE
12	CAJA DE CURACIÓN	CAJA DE CURACIONES - Pinza de Disección sin diente 14cm - Porta Aguja Mayo Hegar 14cm - Pinza de disección con diente 13cm - Tijera de Mayo Curva 14,5cm - Pinza Hemostatica Curva de 14cm	UNIDAD	UNIDAD	REDA	ALEMAN	CUMPLE
16	CAJA DE CIRUGIA GENERAL	CAJA DE TIROIDES Todos los productos y/o bienes deberán ser de material de acero Inoxidable quirúrgico, de alta calidad Certificados de calidad generales: CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del MERCOSUR al menos 3 de ellos. Normas de calidad específicas: DIN 58 298, DIN EN ISO 7153-1, los cuales se deben adjuntar con la oferta 3 Porta agujas MAYO-HEGAR de 18cm 3 Porta agujas BAUMGARTER de 14cm 3 Pinza ADSON con dientes, 12cm 3 Pinza ADSON sin dientes, 12cm 30 Pinza para paño BACKHAUS, 10.5cm 5 Tijera METZENBAUM, curva, 18cm 5 Tijera MAYO, curva, 15cm 3 Potes de 100cc **(OFERTA DE 140CC)** 3 Potes de 250cc (**OFERTA DE 250CC)** 12 Pinza KOCHER, recta 18cm 6 Pinza cística MIXTER BABY, 19cm 6 Pinza de aro FOERSTER, 18cm, recta 3 Pinza anatómica, punta fina, 14cm 6 Pinza BABCOK, 20cm 3 Contenedor de aluminio, para esterilización con filtro de barrera. Medidas 300x135x71mm. Con filtro de barrera reutilizables, tantas veces como sea necesario. Con mango (**oferta contenedor con filtro de teflón o de papel, no es para uso con filtro de barrera reutilizable)** 3 Placa de identificación gravado con el Texto: CX Apéndice - FCM - HC - PQC 3 Precintos de plástico, en paquetes de al menos 1000 unidades Al momento de la entrega, todos los instrumentales deben contar con la marca FCM - HC - PQC, gravado a láser Se aceptará una variación de +/-2cm en las longitudes de los instrumentales y +/-5cm para el contenedor.	UNIDAD	UNIDAD	REDA	ALEMAN	**NO CUMPLE con las medidas solicitadas. (ver negritas)**

Ing. César J. Vargas A.
Jefe
Dpto. de Ingeniería Biomedicina
HC - IPS/JAPA

19	**CAJA DE CIRUGIA GENERAL**	CAJA DE APÉNDICE Todos los productos y/o bienes deberán ser de [illegible]erial de acero Inoxidable quirúrgico, de alta calidad Certificados de calidad generales: CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del MERCOSUR al menos 3 de ellos. Normas de calidad específicas: DIN 58 298, DIN EN ISO 7153-1, los cuales se deben adjuntar con la oferta 5 Porta agujas MAYO-HEGAR de 18cm 5 Porta agujas BAUMGARTER de 14cm 5 Pinza ADSON con dientes, 12cm 5 Pinza ADSON sin dientes, 12cm 30 Pinza para paño BACKHAUS, 10.5cm 5 Tijera METZENBAUM, curva, 18cm 5 Tijera MAYO, curva, 20cm 5 Potes de 100cc **(oferta pote de 140cc)** 5 Contenedor de aluminio, para esterilización con filtro de barrera. Medidas 300x135x71mm. Con filtro de barrera reutilizables, tantas veces como sea necesario. Con mango **oferta contenedor con filtro de teflón o de papel, no es para uso con filtro de barrera reutilizable)** 5 Placa de identificación gravado con el Texto: CX Apéndice - FCM - HC - PQC 5 Precintos de plástico, en paquetes de al menos 1000 unidades Al momento de la entrega, todos los instrumentales deben contar con la marca FCM - HC - PQC, gravado a láser					**NO CUMPLE con las medidas solicitadas. (ver negritas)**
20	**CAJA DE CIRUGIA GENERAL**	CAJA DE VIENTRE Todos los productos y/o bienes deberán ser de material de acero Inoxidable quirúrgico, de alta calidad Certificados de calidad generales: CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del MERCOSUR al menos 3 de ellos. Normas de calidad específicas: DIN 58 298, DIN EN ISO 7153-1, los cuales se deben adjuntar con la oferta 8 Porta agujas MAYO-HEGAR de 23cm 8 Porta agujas BAUMGARTER de 14cm 1 Separador GOSSET abertura máxima 160mm, valvas laterales 58mm, valva central 57x60mm (**oferta de valva central de 60x90cm y lateral de 63cm)** 2 Separado maleable fina, 330 x 30 mm 2 Separado maleable fina, 330 x 50 mm 2 Valva supra púbica DOYEN, 24cm, 115x60mm 100 Pinzas hemostática RANKIN-KELLY curvo, 16cm 100 Pinzas hemostática RANKIN-KELLY recto, 16cm 8 Pinza cística MIXTER, 25cm, punta fina 8 Pinza ALLIS, 5x6 dientes, 23cm 5 Pinza BABCOCK, 23cm 100 Pinza para paño BACKHAUS, 10.5cm 10 Tijera METZENBAUM, curva, 26cm 10 Tijera METZENBAUM, curva, 18cm 3 Tijera METZENBAUM, recta, 23cm 3 Tijera METZENBAUM, curva, 30cm 10 Tijera MAYO, curva, 23cm 10 Tijera MAYO, curva, 17cm 8 Pote de 100cc, acero inoxidable (**oferta de 140cc)** 8 Pote de 500cc, acero inoxidable **oferta de 450cc)** 7 Contenedor de aluminio, para esterilización con filtro de barrera. Medidas 290x590x130mm. Con filtro de barrera reutilizables, tantas veces como sea necesario. Con mango **oferta contenedor con filtro de teflón o de papel, no es para uso con filtro de barrera reutilizable, medidas 580x280x135mm)** 7 Placa de identificación gravado con el Texto: CX Vientre - FCM - HC - PQC	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**REDA**	**ALEMAN**	**NO CUMPLE con las medidas solicitadas. (ver negritas)**

Ing. César I. Y[illegible]s A.
[illegible]
Dpto. de [illegible]edicina
M.C. - F[illegible]

		7 Precintos de plástico, en paquetes de al menos 1000 unidades					
21	**CAJA DE CIRUGIA GENERAL**	CAJA DE CVL Todos los productos y/o bienes deberán ser de material de acero Inoxidable quirúrgico, de alta calidad Certificados de calidad generales: CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del MERCOSUR al menos 3 de ellos. Normas de calidad específicas: DIN 58 298, DIN EN ISO 7153-1, los cuales se deben adjuntar con la oferta 5 Porta agujas MAYO-HEGAR de 18cm 5 Porta agujas BAUMGARTER de 14cm 5 Pinza ADSON con dientes, 12cm 5 Pinza ADSON sin dientes, 12cm 5 Tijera METZENBAUM, curva, 18cm 5 Tijera MAYO, curva, 17cm 5 Pote de 250cc **(oferta de 350cc)** 5 Pote de 100cc **(oferta de 140cc)** 5 Contenedor de aluminio, para esterilización con filtro de barrera. Medidas 300x135x71mm. Con filtro de barrera reutilizables, tantas veces como sea necesario. Con mango **oferta contenedor con filtro de teflón o de papel, no es para uso con filtro de barrera reutilizable)** 5 Placa de identificación gravado con el Texto: CX Apéndice - FCM - HC - PQC 5 Precintos de plástico, en paquetes de al menos 1000 unidades Al momento de la entrega, todos los instrumentales deben contar con la marca FCM - HC - PQC, gravado a láser Se aceptará una variación de +/-2cm en las longitudes de los instrumentales y +/-5cm para el contenedor.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**REDA**	**ALEMAN**	**NO CUMPLE con las medidas solicitadas. (ver negritas)**
22	**CAJA DE CIRUGIA GENERAL**	CAJA VASCULAR Todos los productos y/o bienes deberán ser de material de acero Inoxidable quirúrgico, de alta calidad Certificados de calidad generales: CE, TÜV, DIN, ISO, FDA, Normas del MERCOSUR al menos 3 de ellos. Normas de calidad específicas: DIN 58 298, DIN EN ISO 7153-1, los cuales se deben adjuntar con la oferta 2 Porta agujas CRILE-WOOD15cm 2 Porta agujas CRILE-WOOD 20cm, mango con anillos dorados, punta fina 1 Porta agujas DEBAKEY, 15cm, mango con anillos dorados 1 Porta aguja RYDER, 15cm, mango anillos dorados 1 Porta aguja RYDER, 20cm, mango anillos dorados 3 Clamp BULLDOG DEBAKEY, recto, 7.5cm 3 Clamp BULLDOG DEBAKEY, recto, 10.5cm 2 Pinza vascular SATINSKY, 24cm, #1, punta de 35mm 2 Clamp vascular SATINSKY-BABY, 16cm, punta de 35mm 1 Tubo de aspiración y lavado, 32cm, 15mm 1 Tijera METZENBAUM recta 20cm 1 Tijera METZENBAUM recta 14cm 1 Tijera METZENBAUM curva 14cm 1 Tijera METZENBAUM curva 18cm 1 Tijera vascular POTTS SMITH, 19cm, 60º 1 Tijera vascular POTTS SMITH, 19cm, 45º 2 Tijera de punta IRIS, recta de 12.5cm 1 Tijera vascular POTTS SMITH, 19cm, 25º 1 Pinza anatómica POTTS SMITH, 25cm 1 Pinza cística LAHEY, curva, 23cm 1 Pinza cística LAHEY, curva, 19cm 2 Pinza LOWER, 18cm 2 Clamp DEBAKEY AT, 15cm, 60º (**oferta de 45°)**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**REDA**	**ALEMAN**	**NO CUMPLE con las medidas solicitadas. (ver negritas)**

000074

Ing. Cas[illegible]ras A.
Dpto. de [illegible]

		2 Clamp DEBAKEY AT, 21cm, 60º 2 Clamp DEBAKEY AT pinza vascular recta 22cm, longitud útil 55mm 2 Clamp DEBAKEY AT pinza vascular recta 13cm, longitud útil 39mm 2 Clamp COOLEY AT pinza vascular 18cm, longitud útil 70mm 2 Clamp COOLEY AT pinza vascular 27cm 2 Clamp BULLDOG DIETRICH, curvo, 5cm 2 Clamp BULLDOG DEBAKEY AT curvo 10cm 1 Mango de bisturí Nº 3 largo, 21cm 1 Pinza de agarre DUVAL, 20mm, 20cm **(oferta de 25mm)** 1 Par separador FARABEUF 12cm 1 Separador autoestático WEITLANER-BECKMANN, 17cm, romo 1 Separador autoestático WEITLANER-BECKMANN, 22cm, romo 1 Par separador LANGENBECK, 21cm, 16x28mm 2 Pinza anatómica vascular DEBAKEY AT, 15cm, 1.5mm **(oferta de 2.0mm)** 2 Pinza anatómica vascular DEBAKEY AT, 15cm, 1.5mm, angulada 1 Pinza RESANO, 28cm 1 Pinza LESS, 23cm 1 Cánula de aspiración DEBAKEY, 5mm, 16cm, con mandril 1 Elevador FREER 19cm, cortante/romo 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 0.5mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 1mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 1.5mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 2mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 2.5mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 3mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 3.5mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 4mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 4.5mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 5mm 1 Dilatador vascular DEBAKEY, 19cm, de 7mm 1 Porta agujas JACOBSON, de 21cm, recto, con seguro 1 Porta agujas CASTROVIEJO, de 17cm, recto, con seguro 1 Tijera IRIS recta, de 12.5cm 1 Contenedor de aluminio, para esterilización con filtro de barrera. Medidas 290x590x100mm. Con filtro de barrera reutilizables, tantas veces como sea necesario. Con mango **oferta contenedor con filtro de teflón o de papel, no es para uso con filtro de barrera reutilizable, oferta medidas 580x280x100mm** 1 Placa de identificación gravado con el Texto: CX Vientre - FCM - HC – PQC 2 Precintos de plástico, en paquetes de al menos 1000 unidades Al momento de la entrega, todos los instrumentales deben contar con la marca FCM - HC - PQC, gravado a láser Se aceptará una variación de +/-2cm en las longitudes de los instrumentales y +/-5cm para el contenedor.					
23	**CAMA ELÉCTRICA PARA PACIENTE**	CAMA HOSPITALARIA DE INTERNACION ELECTRICA Descripción Datos Generales Descripción Marca: Modelo: Origen:	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**JOSONCARE**	**TAIWAN**	**NO CUMPLE: Con las EETT solicitadas encuanto a las** Dimensiones

Ing. César [illegible]ros A.
Dpto. de E[illegible]edicina
[illegible]

		Dirección Web del fabricante: Normas de calidad específicas: FDA y/o, CE y/o[redacted] ANVISA o al menos una de ellas. [redacted] Normas de calidad generales: ISO 13485. Características Técnicas Estructura metálica con tratamiento en pintura epóxi- -poliéster horneada anticorrosiva y antiestática. El acabado epóxico no deberá presentar descamaciones ante impactos. Base de acero, tres motores con cabecera y piecera inyectadas Que soporte un peso de 180 kg como mínimo. Dimensiones totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores. Longitud máxima 200 cm. Ancho máximo 105 cm. Dimensiones de la superficie del paciente. Longitud mínima 190cm. Ancho mínimo 90 cm Con cubierta radio transparente al menos en la región dorsal y/o soporte para chasis de RX. Barandales laterales abatibles en un solo movimiento, dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies Cabecera y piecera desmontable Con ruedas antiestáticas o conductivas de 12 cm de diámetro como mínimo. Sistema de frenado y direccionamiento centralizado para transporte. Con tres posiciones: freno, movimiento en línea recta con giro y libre para movimiento en cualquier dirección. Con control para pie. Capacidad de colocar el poste porta soluciones en las cuatro esquinas. Ganchos para bolsas de drenaje en ambos lados de la cama Posiciones Que permita dar las siguientes posiciones de forma eléctrica: Altura ajustable (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón).Altura mínima 50 cm o menos. Altura máxima 75 cm o más. Sección de espalda o fowler con autocontorno.Rango de 0° a 70° como mínimo Trendelenburg. Rango de 0° a 12° como mínimo y elevación Trendelenburginverso. Rango de 0° a 10° como mínimo. Sección de rodilla. Rango de 0 a 20° como mínimo. Sistema de bloqueo de los movimientos eléctricos Indicador de ángulo del respaldo y trendelemburg Controles eléctricos interconstruidos en barandales laterales, ubicados a ambos lados de la cama. Deben estar ubicado en el interior (para pacientes) y en el exterior (para enfermería). Controles eléctricos para pies. Colchón Pasivo Colchón pasivo de la misma marca de la cama. De acuerdo a la forma y tamaño de la cama. Que soporte un peso de 200 Kg como mínimo. Antihongo, antimicrobial, radiotransparente, recubrimiento de material lavable, impermeable y retardante al fuego. Resistente a ingreso de líquidos Con redistribución de presión. Espesor mínimo de 15 cm. Un colchón por cada cama Alarmas Falla de energía eléctrica. Estado de batería baja Otros requerimientos Batería de respaldo en caso de falla eléctrica para todos los movimientos Postes de altura variable para soluciones intravenosas. Cantidad: 2 (dos) unidades por equipo. Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).					totales de la cama con cabecera, piecera y barandales arriba, incluyendo protectores ofertan de : long de 225 cm y ancho 109cm (lo solicitado Longitud máxima 200 cm Ancho máximo 105 cm.), presenta espesor de 10 cm (lo solicitadc Espesor mínimo de 15 cm.)

000076

Ing. Cesar Yegros
Dpto. de Electromedicina

25	**CARRO DE PARO**	CARRO DE PARO Estructura en lamina de acero esmaltado con tratamiento anticorrosivo y acabado de akta resistencia Dos cajones individuales como mínimo, al menos uno de ellos con separaciones plásticas o acrílicas internas Soporte lateral para balón de oxigeno de tres litros Un balón de tres litros con regulador y flujometro Soporte y bandeja para colocación de desfibrilador con elevación y giro graduable, con seguro que impida quitar el soporte totalmente Conexión AC con filtro de línea para equipos, con cable de al menos inco metros y al menos tres tomas eléctricas tipo Schuko. Con soporte para cable Paragolpes de goma envolviendo todo el carro Mesada superior de acero inoxidable con barandas de al menos 10 cm Atril porta sueros con elevación graduable Sistema de cierre que evite apertura de cajones y gavetas durante el trasporte Cuatro ruedas antiestáticas de al menos 4" de diámetro. Dos con freno de pie Dimensiones mínimas: Altura: 80 cm Ancho: 65 cm Profundidad: 45 cm Mesada lateral embutida para preparación de medicamentos Cesto porta basura lateral, removible Manija superior para trasporte Tabla de acrílico de al menos 10mm de espesor. Medida de la tabla adecuada al carro un (01) Esfigmomanómetro aneroide con brazal adulto Una (01) Mascara de oxigenación} Antigüedad de fabricación de los equipos ofertados: máximo 1 (un) año.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MEDIMUEBLE**	**PARAGUAY**	**CUMPLE**
26	**CARRO PARA CURACIONES**	CARRO DE CURACIONES: Mesa rodante para curaciones/medicamentos Estructura de metálica esmaltada, dos planos superpuestos enchapados en formica lavable con porta balde y bacha rebatible. Montada sobre rueditas giratorias. Superficie fácil de limpiar Dimensión; de 0.50 x 0.80 x 0.80 cm	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MEDIMUEBLE**	**PARAGUAY**	**CUMPLE**
43	**EQUIPO PARA POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO**	Especificaciones de estímulo Especificaciones de enmascaramiento contralateral Tipo Ruído Blanco, ruído rosado Intensidad 0-115 dB SPL. Salida máxima HL variable según transductor Modo de presentación Intensidad absoluta o relativa al estímulo Especificaciones de amplificadores Rechazo de artefactos Canales Ganancia Filtros de baja (12 dB/octave) 0.1, 0.3, 1, 2, 3, 10, 30, 50, 70, 80, 100, 150, 300 Hz Filtros de baja (24 dB/octave) 1, 2 Hz Filtros de alta 10, 15, 30, 70, 100, 150, 300, 500, 700, 1000, 1500, 2000, 3000, 5000, 10000, 15000 Hz Notch filter 50 or 60 Hz; activar/desactivar Conmutación de electrodes Activar / desactivar para monoaural Especificaciones de grabación Ventana de análisis 5.33, 10.66, 16, 21.33, 26.67, 32, 42.67, 53.3, 64, 74.67, 85.33, 106.6, 160, 170, 67, 213.2, 319.8, 533, 799.5, 810.67 y 1066 ms. Puntos para datos 256, 512 or 1024	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NIHON KODHEN**	**JAPON**	**CUMPLE**

000077

Ing. Cé[illegible]
Dpto. de [illegible]
[illegible]

		Bloqueo de estímulos Ajustable sobre el rango de 0-50% de ventana de análisis Grabación pre-estímulo Ajustable sobre el rango de 0-50% de ventana de análisis Número promedio máximo Ajustable sobre el rango de 1 a 65000 Nivel de ruído residual Detener activar / desactivar; 5-50 gama nanovoltios Cálculo Fsp Activar / desactivar; arranque ajustado y detener el tiempo para Fsp dentro de la ventana de análisis Regla de parada Fsp Establecer valor de Fsp para terminar recolección de datos A/D resolución 16 bit Frecuencia de muestreo 48 kHz Características de recolección de datos Configuración del protocolo Predeterminado y protocolos de prueba personalizables Configuración de Secuencia Por defecto y secuencias de protocolo de pruebas automáticas personalizables Reglas de parada automática Reglas previstas para la terminación automática del sistema sobre la base de alcanzar un criterio de FSP, valor de ruído residual o número máximo de barridos Características de visualización /análisis Programa de gráficos Gráficos comparativos con las normativas acorde a la edad Visualización múltiple de gráficos Visualización de múltiples sesiones de test en la misma ventana Valores de impedancia Revisión de valores de impedancia alcanzados durante las sesiones de prueba Almacenamiento de Parámetros de Protocolos Revisión de los parámetros de la prueba con los registros del paciente Cálculos Realizar suma ponderada y no ponderado, resta ponderada, correlaciones. Etiquetado de onda Conjuntos de etiquetas pre-programados y definidas por el usuario. Área bajo la curva Cálculo de los parámetros del área bajo la curva. Cálculos de diferencia interaural .Visualizar los valores de diferencia interaural entre puntos marcados en una onda, en forma de tabla; imprimir esto como parte del informe. Base de datos Base de datos del paciente con todas las funciones de la prueba. Impresión Compatibilidad de impresoras OS de Windows estándar Características de documentos de impresión Plantillas personalizables y por defecto. Hardware Dimensiones 20 x 11 x 5 cm Peso 500 g Impedancia de entrada >100 M· Amplificador del nivel del ruído 10-3000 Hz Fuente de alimentación +6V DC, 4.16A Especificaciones mínimas de CPU Sistema operativo Windows XP Pro with Service Pack 2 or Service Pack 3 Windows Vista Ultimate or Windows Vista Home Basic Procesador Pentium IV o superior RAM 1 GB Memoria de Almacenamiento 80 GB harddrive Memoria adicional CD R/W drive Interface USB para la conexión al Navigator Pro hardware; 2 adicionales para el ratón y la impresora según sea necesario					
49	**INCUBADORAS**	Incubadora Incubadora de terapia intensiva. Construcción acorde a normas internacionales de calidad Certificado de calidad CE, FDA, ISO, y/o TUV. Al menos dos de ellas como mínimo. Con control microprocesado de temperatura de piel y de aire.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**FANEM**	**BRASIL**	**NO CUMPLE: con las EETT solicitadas en cuanto a:**

000078

Ing. Cesar Negros A
Dpto. de Biomedicina
H.C.F.B.M. CNA

		Deberá poseer dos temperaturas de piel, permitiendo el uso en gemelos. La información de la temperatura de aire y de [redacted] deberá estar representada en amplios displays digitales, que [redacted] permitan visualizar los valores a distancia. Indicación de las alarmas en forma audiovisual, con identificación mediante una matriz de LED. Deberá incluir una alarma general que se visualice y escuche a distancias y que sea de amplias dimensiones para que informe de cualquier acontecimiento en el equipo. Capota de acrílico de grado hospitalario de doble pared, de amplias dimensiones, con techo en cúpula de una sola pieza, con 4 puertas rebatibles a 180º, 2 de terapia intensiva con 2 portillos ovales cada una y dos puertas auxiliares para los procedimientos menores. Deberá poseer 8 pasacánulas, 2 en cada vértice del equipo, que le permitan el ingreso de sensores, tubuladuras y otros. El equipo deberá permitir realizar movimientos integrales Trendelemburg-Anti-Trendelemburg continuos, que permita llegar a un ángulo de +/-15º. Colchón amplio de aproximadamente 61cm x 40cm que permita el uso con gemelos. El soporte porta-colchón deberá tener incorporado una bandeja porta-chasis de películas radiográficas, al que se pueda acceder por las puertas de terapia y se deslice para el procedimiento. Con posibilidad de incluir un sistema de control de humedad activo. Deberá poseer un gabinete rodante con cuatro ruedas, dos con freno muy robusto, de máxima seguridad para el traslado dentro de terapia. Especificaciones técnicas Display (indicadores) - Temperatura de piel T1 Rango: 10-45ºC Resolución: 0,1ºC Control: 34-37ºC con rango extendido a 38ºC - Temperatura de piel T2 Rango: 10-45ºC Resolución: 0,1ºC - Temperatura de aire Rango: 10-45ºC Resolución: 0,1ºC Control: 20-37ºC con rango extendido a 39ºC - Indicación de potencia de calefactor en 8 pasos. Alarmas Generales - Temperatura de piel T1: +/- 1ºC. - Temperatura de aire: +1/- 3ºC. - Falla de sensores, piel y aire. - Falla de circulación de aire. - Falla de circuito electrónico. - Falla de energía eléctrica. - Sobrecalentamiento de aire con circuito independiente. - Modo incompatible - Calefactor incompleto - Test de alarmas. - Reset de alarmas: cancele solamente la alarma acústica durante 15 minutos. La aparición de una nueva condición de alarma la activa nuevamente. Performance - Resolución: 0,1ºC - Variabilidad de temperatura: +/- 0,2ºC - Sobrepico de temperatura: 0,5ºC					**medidas del colchón ofertan:** Colchón de 63cm x 31cm. (lo solicitado 61cm x 40cm), temperatura de piel ofertan: T1 rango de 34-38°C(lo solicitado Rango: 10-45ºC), ofertan: Válvula de O2: oxigenación 85% (lo solicitado es hasta 75%)

000079

Ing. Cárlos Tegros A.
Dpto. de Equipamiento Medica
Dir. Gral. DNA

		- Velocidad de calentamiento: aprox. 10ºC cada 30 minutos - Nivel de ruido: menor que 50dBA - Autocalibración permanente de los circuitos electrónicos de medición. - Autochequeo permanente del circuito. - Sensores intercambiables: +/- 0,1ºC - Válvula de O2: oxigenación hasta 75% - Consumo: 350 watts - Inicialización automática en 34ºC para temperatura de aire y 36ºC para temperatura de piel. - Memoria de los puntos de control y modo de operación.					
54	**LARINGOSCOPIO ADULTO**	1 Laringoscopio adulto LED 1.2 Marca: 1.3 Origen: 1.4 Año de Fabricación: 1.5 Certificados de Calidad: CE, TÜV, DIN, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma: 1.6 Set de Laringoscopio adulto LED, que incluya 1.6.1 1 Espátula de luz fría, MACINTOSH, tamaño 3, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.2 1 Espátula de luz fría, MACINTOSH, tamaño 4, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.3 1 Espátula de luz fría, MACINTOSH, tamaño 5, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.4 1 Funda para mangos, ISO 7376, longitud 12cm, esterilizable en autoclave, para uso con porta pilas. 1.6.5 1 Porta pilas LED, longitud 12cm, para uso con funda para mangos, autonomía de al menos 90minutos. Incluir pilas necesarias por cada porta pilas. 1.6.6 Bolsa para set de intubación, impermeable o estuche adecuado, capaz de contener todo lo solicitado. 1.7 Capacitación en uso y cuidados a todo el personal encargado del equipo	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**AKHYAR**	**PAKISTAN**	**CUMPLE**
55	**LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO**	1 Laringoscopio pediátrico LED 1.2 Marca: 1.3 Origen: 1.4 Año de Fabricación: 1.5 Certificados de Calidad: CE, TÜV, DIN, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma: 1.6 Set de Laringoscopio pediátrico LED, que incluya 1.6.1 1 Espátula de luz fría, pediátrica, grande, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable. 1.6.2 1 Espátula de luz fría, pediátrica, mediana, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.3 1 Espátula de luz fría, pediátrica, pequeña, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.4 1 Funda para mangos, ISO 7376, longitud 12cm, esterilizable en autoclave, para uso con porta pilas. 1.6.5 1 Porta pilas LED, longitud 12cm, para uso con funda para mangos, autonomía de al menos 90minutos. Incluir pilas necesarias por cada porta pilas. 1.6.6 Bolsa para set de intubación, impermeable o estuche adecuado, capaz de contener todo lo solicitado. 1.7 Capacitación en uso y cuidados a todo el personal encargado del equipo	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**AKHYAR**	**PAKISTAN**	**CUMPLE**
57	**EQUIPO PARA LUMINOTERAPIA**	LUMINOTERAPIA Equipo deberá ser fototerapia de LEDs, de alta potencia y luz fría, para el tratamiento de la ictericia neonatal. Construcción acorde a normas internacionales de calidad Certificado de calidad CE, FDA, ISO, y/o TUV. Al menos dos de ellas como mínimo. Cabezal con 600 LEDs como mínimo, asegurando intensidad superior a 40 µW/cm²/nm, dentro de una longitud de onda comprendida entre 450 y 470 nm y area de Superficie Efectiva de al menos 40 x 21 cm. Vida útil mayor a las 10.000 hs. asegurando una intensidad mayor a los 40 µW/cm²/nm. Dimensiones: Altura regulable de 113 cm (min) - 155 cm (max), profundidad de 72 cm y ancho de 46.5 cm. El ángulo de tratamiento deberá abarca 180º Peso: 20 Kg aproximadamente Potencia: 90 VA Alimentación: 100-240 V~, 50-60 Hz	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**FANEM**	**BRASIL**	**NO CUMPLE En las dimensiones solicitadas ofertan altura regulable de 100cm - 140cm, profundidad**

Ing. Cesar Vegros A.
Dpto. de Ingeniería Biomédica

		Nivel de ruido <60 dBA Con sistema que combine LEDs azules y blanco[illegible]on interruptores separados. Luz Blanca de LED que permita verificar el color verdadero de la piel del bebé. Deberá poseer display interconstruidos con contador de horas de tratamiento (reseteable por el usuario) y contador de horas total (vida útil lámparas) e indicador de fallas en panel de control. Sistema regulador electrónico que permita reajustar la intensidad entregada por el equipo. Deberá incluir dos cobertores lumínicos: dispositivos de tela lavables y reusables que cubren una incubadora o cuna y que permite concentrar aún mas luz en el área de tratamiento sin ser percibida por las personas a su alrededor. Deberá permitir utilizarse con Incubadoras de Terapia Intensiva, Cunas Térmicas Neonatales o Cunas de todo tipo. Ajuste manual del cabezal de iluminación a distintas alturas y ángulos. Equipo montado sobre una estructura muy robusta y construida totalmente con materiales atóxicos. Base rodante con 4 ruedas, 2 con freno. Deberá ser un dispositivo muy silencioso y poseer extractores de calor para asegurar la vida útil de los LEDs					**de 50cm (**Altura regulable de 113 cm (min) - 155 cm (max), profundidad de 72 cm), además ofertan potencia de 50 VA (lo solicitado es de 90VA) ofertan: Base rodante con 3 ruedas (lo solicitado con 4 ruedas)
63	**MONITOR ELECTROENCEFALOGRÁFICO FETAL**	MONITORIZACIÓN DE ELECTROENCEFALOGRAFIA CONTINUA Descripción general: Mónitor de signos vitales con sistema de monitorización de electroenfalografía continua. Cantidad Marca Modelo Normas de calidad:FDA o CE Modos de Visualizacion del Monitor Modo Very Big Modo Number o Estándar Características del Equipo Amplificador de EEG de canal dual, con una capacidad de grabacion y visualizacion de EEG de amplitud integrada (aEEG) utilizado como amplificador de EEG de extremo frontal con interfaz con monitores de signos vitales, donde el EEG y el aEEG puedan visualizarse y almacenarze, de manera simultánea con todos los signos vitales del paciente monitorizados en el equipo. Frecuencia de muestreo de 640 Hz por canal Resolucion de A/D de 24hs Filtro bajo (Paso Alto) de 0,3 / 0,5 /1,5 Hz Filtro alto (Paso Bajo) de 15 / 35 / 50 / 70 Hz Grado de proteccionaplicada de tipo BF Dimensiones Aprox Alto: entre 140 a 150 mm. Ancho: entre 95 y 100 mm Profundidad: entre 30 a 35 mm. Peso: 385 gr Amplificador 2 amplificador diferentes: Izquierda, Derecha + Referencia Rango de Entrada de +/400 µV p-p de escala completa Impedancia de Entrada de > 5 MΩ Linealidad de +/- 2% Compensación de Entrada DC: +/- 2500 mV máximo Razón de Rechazo de Modo Común de 130 dB a 50/60 Hz Ruido de < 10nV/ sqrt (Hz) a 100Hz Corriente de División: Menos de 7nA por entrada	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NIHON KODHEN**	**JAPON**	**NO CUMPLE en lo solicitado en cuanto a frecuencia del muestreo ofertada es de 62,5 Hz (lo solicitado es de 640Hz) Dimensiones ofertadas: alto 370mm (lo solicitado aprox. Entre 140 a 150mm) en cuanto al ancho ofertado 310mm (lo solicitado entre 95 y 100mm. Profundidad ofertada es de 172mm (lo solicitado**

Ing. Cás[illegible]
Dpto. de [illegible]

		Aislamiento de Entrada – Aislamiento doble Parametros de Monitoreo del aEEG 2 x Canales Diferenciales (Izquierda, Derecha): Canales de EEG/aEEG 1 Canal Cruzado (Izquierda a Derecha): EEG/aEEG Calidad de Señal: 10, 20, 50, 70, 100, 200 µV/cm Rango de aEEG: 100, 200µV Duración de historia de EEG/aEEG: Hasta 7 días de grabación Panel de aEEG : Visualización de 3 Horas Velocidad de movimiento de EEG : 15 o 30 mm/Seg Marcación de sección Marcación de sección Grabadora Incorporada (Opcional) Regulatorio Grado de protección: Parte aplicada Tipo BF EN 60601-1 EN 60601-1-2 (EMC) 60601-2-26 (EEG) CE FDA Otras especificaciones Impresión de datos en la grabadora (Opcional) USB para Salida de datos (visualizador en el PC) Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués Monitor de signos vitales incorporado con los siguientes parametros: Spo2-ECG-PI-PNI-TEMP OTROS REQUERIMIENTOS CATALOGOS, MANUALES DE USUARIO Y USO TÉCNICO LA EMPRESA DEBE TRASLADAR E INSTALARA LOS EQUIPOS DEJANDO EN FUNCIONAMIENTO LOS MISMOS EN EL SERVICIO DONDE SERAN UTILIZADOS LA EMPRESA DEBE REALIZAR CAPACITACION DE USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL					**entre 30 a 35 mm) peso ofertado 6.82kg (lo solicitado 385 gr) Impedancia de entrada** > 15 MΩ (lo solicitado > 5 MΩ)
65	**MONITOR CARDIACO**	Monitor Multiparamétrico cardiológico Descripción general: Monitor Multiparamétrico para pacientes adultos, pediátricos y neonatales Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, resolución de 800 x 600 pixeles. Formas de onda: 8 (ocho) ondas gráficas de signos vitales y valores numéricos correspondientes. Software para OxyCardioRespirograma Cálculos hemodinámicos Cálculo de drogas Posibilidad de conexión en red y a central de monitoreo Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, y 120 minutos de ECG. Salida para llamada a enfermera Batería incorporada de 2 horas de duración o más Alimentación eléctrica: de 100 a 240 VAC Visualización de parámetros con cuadro de tendencias dinámicas simultáneamente. Cada monitor debe ser capaz recibir aviso de alarmas remota de otros monitores, dando alta prioridad a cualquier cama de observar en forma automática un signo vital (esta opción debe poder habilitarse o desabilitarse según la necesidad de los usuarios). Posibilidad de visualización de tiras de ECG en formato Full Disclosure y zoom sobre zona de interes Opción de visualizar los parámetros en Números Grandes Deberá contar con manija para transporte integrada al monitor. Parámetros incorporados ECG:	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NIHON KODHEN**	**JAPON**	**NO CUMPLEN: en lo solicitado en cuanto a la batería incorporado ofertan 1.30 hs (lo solicitado 2 hs o mas) Analisis de segmento ofertan ST en 3 canales (lo solicitado al menos 4 canales)**

000082

		Con cable ECG de 3 o 5 latiguillos Análisis de segmento ST en al menos 4 canales Deberá tener como mínimo 13 tipos de arritmias Detección de pulsos de marcapasos Protección contra interferencia de defibriladores y electrobisturi Visualización simultanea de 7 formas de onda de ECG. Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia. Respiración: Frecuencia respiratoria: Adultos/pediátrico: de 0 a 120 rpm Neonatal: de 0 a 120 rpm Despliegue de onda de respiración Indicación de frecuencia respiratoria SpO2: Con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión con estudios que sustenten el uso de la tecnología. Despliegue de onda plestimográfica e índice de perfusión. Indicación de Saturación de Oxígeno de 0 a 100% Resolución: 1 % Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm Presión No Invasiva: Inflado y desinflado automático del maguito de presión Configuración de intervalos de tiempo para mediciones automáticas Despliegue en pantalla de presión sistólica y diastólica Tiempo de inflado del manguito: Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos Repetición del modo automático: 1 - 10, 15, 30, 45, 60, 90, 120, 180, 240 y 480 minutos Incorporar análisis ABPM: análisis dinámico y reporte estadístico de las mediciones de NIBP Presión Invasiva (2 canales): Despliegue en pantalla de presión Sistólica, Diastólica y media Rango de medición: de -50 a 400 mmHg Temperatura: Medición de temperatura por dos canales Rango de medición de: 0 a 50 ºC Medición de la diferencia de temperatura de los canales. Alarmas: Alarmas sonoras luminosas Distintos tonos de alarma según la gravedad de la misma Mensaje de alarma en la pantalla con codificación de color según la gravedad Valor numérico de la medición de alarmas con parpadeo en la pantalla Dos niveles de alarma y alarmas técnicas Configuración de límites de alarmas Almacenamiento de 200 sucesos de alarmas Accesorios Cable para ECG con cable paciente de 5 latiguillos Sensor SpO2 reutilizable para pacientes adultos/pediátricos Manguera de conexión para presión no invasiva Brazalete para presión no invasiva para adultos Dos cables interfase para presión invasiva Dos sensores de temperatura cutánea					**Visualizació simultanea ofertan de 3 formas de ondas (lo solicitado de 7 formas de ondas)**

Ing. Cl... A.
Dr/o. de ...

000083

		Soporte de pared original del fabricante					
72	**RIÑONERA**	Riñonera de acero inoxidable de 22x12 cm	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**REDA**	**ALEMAN**	**CUMPLE**
74	**SERVOCUNA**	SERVOCUNA DE CUIDADOS INTENSIVOS Descripción general que deberá cumplir Para terapia intensiva y neonatología. Construcción acorde a normas internacionales de calidad. Certificado de calidad solo se aceptará CE, FDA, JIS, TUV. Al menos dos de ellas como mínimo. Deberá incluir un módulo de control microprocesado para el control de la temperatura de piel (servocontrol) y manual, con amplios displays (visores) de temperatura de piel y de control, indicador de potencia y cinco alarmas audiovisuales. Calefactor con sistema de deslizamiento lateral angular envolvente que permita el libre acceso de los equipos de rayos X y al mismo tiempo, seguir calefaccionando al paciente y/o con el tratamiento de fototerapia. Deberá incorporar una luz de examen de cuarzo halógeno orientable. Con cuna de amplias dimensiones (por lo menos 55x65cm). Colchón lavable y antialergénico con la posibilidad de incorporar un colchón calefaccionado. Portacolchón radiotranslúcidos Ppaneles laterales de acrílico rebatibles a 180 grados con dos pasacánulas posteriores. Módulo de PRECALENTAMIENTO, para ser usado principalmente en recepción del recién nacido. Deberá permitir un movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg llegando a ángulo de inclinación de la cuna de hasta · 15·. Con base rodante de cuatro ruedas (dos de ellas con frenos) de sólida construcción. Con capacidad de regular la altura de la cuna. Con rieles laterales que admitan el montaje de accesorios opcionales y demás equipos requeridos en una terapia intensiva neonatal y pediátrica. Tomacorrientes auxiliares minimo dos Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero. El equipo deberá incluir los siguientes accesorios: doble cajonera, dos sensores de temperatura de piel reusables, rieles laterales para montaje de accesorios, mástil para venóclisis, luz de exámen, portachasis para rayos X, porta-tarjeta de identificación de paciente, estante porta monitores, toma corriente para equipos auxiliares, asas laterales para su traslado y manual de instrucciones y de servicio técnico en español. DISPLAYS (INDICADORES) Indicador digital de temperatura de piel Resolución 0,1ºC Rango de Medición: 20 a 42ºC Indicador digital de la temperatura de control Resolución: 0,1ºC Rango de temp. de control: 34 a 38ºC Precisión: +/-0.3ºC Indicador de potencia del calefactor Rango: 0 – 100% en 4 pasos Indicador de modo SERVOCONTROL – MANUAL ALARMAS (audiovisuales) Temperatura de piel: · 1ºC Alarma de paciente	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**FANEM**	**BRASIL**	**NO CUMPLE: según lo solicitado ofertan: Luz LED (lo solicitado luz de examen de cuarzo halógeno orientable) ofertan:** Indicador digita de temperatura de piel: Rango de Medición: 20 a 38ºC (lo solicitado Rang de Medición: 20 a 42ºC) Indicador de potencia del calefactor: ofertan Rango: 0 – 100% en más de 4 pasos (lo solicitado es en 4 pasos)

		Falla de Sensor de temperatura de Piel Falla de Circuito Electrónico Falla de Energía Eléctrica Silenciamiento de alarmas durante 15 minutos. La aparición de una nueva condición de alarma la activará nuevamente. Test general de alarmas PERFORMANCE • Autocalibración permanente de los circuitos de medición • Autochequeo permanente del circuito • Memoria del punto de control establecido en caso de interrupción transitoria de la energía eléctrica • Sensores intercambiables en +/-0,1ºC					
76	**TAMBOR PARA ESTERILIZACIÓN**	Tambor de acero inoxidable con 23 cm de diámetro y 25 cm de altura	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**REDA**	**ALEMAN**	**CUMPLE**

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS – AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 325.998

DENTAL GUARANI S.A.

ÍTEM Nº	DESCRIPIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
4	**AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN**	AUTOCLAVE - Capacidades de 18 L. - Panel con lámpara piloto. - Temperatura de trabajo: de 90 a 127 ° C (**oferta 129 a 134°)** - Presión de funcionamiento: 1,0 a 1,6 Bar - Presión de prueba hidrostática = 3,0 bares - Registro de bola para flujo de condensados. - Manijas en baquelita. - Panel con lámpara piloto, llave selectora de calor de tres posiciones (DESL./MIN./MED./MAX); - Tapa de Bronce o Acero Inoxidable (**no oferta de bronce ni acero inoxidable)**	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**ALT**	**BRASIL**	**NO CUMPLE con las medidas solicitadas. (ver negritas)**
46	**ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN**	ESTUFA PARA ESTERILIZACION Estufa para esterilización de 20 litros dimensiones minimas 33x25x25 con termostato y cronometro.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**DENIMED**	**ARGENTINA**	**NO CUMPLE, no presenta documentaciói que avale el cumplimiento de las EETT**
75	**SILLÓN ODONTOLÓGICO**	Clasificación del Producto: De acuerdo con la norma NBR IEC 60601-1 -Alimentación: 127/220 V -Frecuencia Seleccionable: 50/60 Hz -Tipo de protección contra descarga eléctrica: Equipo de Clase I -Grado de protección contra descarga eléctrica: Parte aplicada de Tipo B -Modo de operación: Continua, con carga intermitente - 1min. Trabajo y 4 min. Descanso -Protección contra penetración nociva de agua: Toda la silla, con excepción del pedal de comando. - Pedal de comando Potencia de entrada: 350VA Peso Neto: 91 Kg Peso Bruto: 120 Kg como MINIMO	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**OLSEN**	**BRASIL**	**NO CUMPLE, no presenta documentaciói que avale el cumplimiento de las EETT**

Ing. César L. Yegros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE

INFORME TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS – AD REFERENDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID N° 325.998

DYSTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

ÍTEM Nº	DESCRIPIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
2	EQUIPO DE RAYOS X ARCO EN C - FIJO	**Ítem Nº 2: Equipo de rayos X arco en C - Fijo** 1 Descripción: Equipo móvil para realizar imágenes radiológicas y fluoroscópicas con fines de diagnóstico. 2 Normativas 2.1 Normas de calidad específicas: FDA, CE, JIS al menos una de ellas, o normas de calidad del MERCOSUR 2.2 Normas de calidad generales como fabricante : ISO13485 3 Características 3.1 Estructuras 3.1.1 Conjunto tubo e intensificador montados en estructura tipo arco en C montado sobre carro de transporte con ruedas direccionables con freno. 3.1.2 Dos monitores montados en carro de transporte con ruedas y con posibilidad de direccionamiento para mejor visualización. 3.2 Arco en C 3.2.1 Movimiento vertical motorizado o manual contrabalanceado de 45 cm o más 3.2.2 Desplazamiento total vertical en 2 segundos o menor. 3.2.3 Movimiento orbital de 120º como mínimo 3.2.4 Rotación de 360º como mínimo. 3.2.5 Distancia desde la fuente de rayos X al intensificador de imagen de 98 cm o más 3.2.6 Sistema de frenos electromagnéticos de los movimientos del arco. 3.2.7 Profundidad de 67 cm o más 3.2.8 Espacio libre en el arco en C de 78 cm o mayor. 3.2.9 Desplazamiento adelante/atrás de 20cm o mayor 3.2.10 Capacidad de posicionamiento en todas las direcciones del Arco en C con accionamiento de una única tecla. 3.3 Intensificador y TV 3.3.1 Intensificador de imagen de 23 cm (9 pulgadas) o más 3.3.2 Al menos dos campos de entrada (9/6 pulgadas) o mejor. 3.3.3 Dos monitores LCD o TFT de alta resolución de por lo menos 19" con carro de transporte. 3.3.4 Grilla removible 3.3.5 Cámara CCD de 1Mpixeles (1Kx1K) o mayor con 12 bits de profundidad o mejor. 3.3.6 Memoria del ángulo de la cámara, posicionamiento el colimador y condiciones de rayos X para diferentes posiciones del Arco en C. 3.4 Sistema de procesamiento de imágenes 3.4.1 Retención de la última imagen fluoroscópica (LIH) 3.4.2 Inversión vertical y horizontal de imagen. 3.4.3 Rotación de la imagen en sentido horario y anti-horario 3.4.4 Memoria de cuadros (loop) de al menos 170 cuadros 3.4.5 Procesamiento digital de imágenes con realce de bordes y Ajuste de nivel y apertura de ventana.	UNIDAD	UNIDAD	VILLA SISTEMI MEDICALLI	ITALIA	CUMPLE

Ing. César J. Yedros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - FCM UNA

000087

		3.4.6 Zoom x 4 o mejor con posibilidad de paneo. 3.4.7 Mediciones de ángulo y distancia 3.4.8 Posibilidad de almacenar imágenes en memoria de por lo menos 30.000 imágenes 3.4.9 Colimación virtual 3.4.10 Posibilidad de presentación simultánea de la imagen fluoroscópica actual y una imagen de referencia, y la presentación en simultánea en ambos monitores la imagen de fluoroscopía a fin de que puedan ser observadas desde distintos puntos. 3.4.11 Mostrar en el monitor el valor en tiempo real del producto Área x Dosis. (DAP) 3.4.12 Posibilidad de visualización de la imagen en tiempo real en el comando del arco. 3.4.13 Video impresora 3.4.14 Dispositivo para grabación en CD, DVD y USB 3.5 Generador de Rayos X 3.5.1 Generador de alta frecuencia tipo inversor con frecuencia de 50kHz o mayor. 3.5.2 Potencia mínima nominal del generador de al menos 2 Kw. 3.5.3 Posibilidad de realización de fluoroscopía pulsada, continua y modo de radiografía digital. 3.5.4 Frecuencia máxima de fluoroscopía pulsada de 15 fps o mayor 3.5.5 Frecuencia mínima de fluoroscopía pulsada de 3,75 fps o menor. 3.5.6 Rango de kV para Radiografía y fluoroscopía : de 40 a 110 kV como mínimo, en pasos de 1kV. 3.5.7 Corriente máxima para Radiografía de 20mA o mayor. 3.5.8 Corriente máxima de tubo en fluoroscopía pulsada de 13mA o mayor. 3.5.9 Rango de mAs: de 0,5 mAs a 200 mAs como mínimo. 3.5.10 Rango de tiempo de exposición de 0,025 a 10 seg. o mejor 3.6 Tubo de rayos X 3.6.1 Ánodo fijo o giratorio. 3.6.2 Capacidad de almacenamiento de calor térmico en el ánodo de 100.000 HU ó mayor. 3.6.3 Uno foco de 0.7 mm o menor 3.6.4 Ánodo de tungsteno de 8º o mejor. 3.6.5 Cables de alimentación del tubo cubiertos dentro del arco en C, colimadores e I.I. para fácil limpieza y mejor cuidado de higiene. 3.6.6 Colimadores tipo paralelo y tipo octogonal motorizados con filtros seleccionables para endurecimiento del haz de radiaciones de entre 0,1 y 0,3 mmCu. 3.7 Otros requerimientos 3.7.1 Licencias DICOM Storage, Media Storage, Print , MWM incluidas 3.7.2 Licencia de software antivirus para la Unidad de Imágenes Digitales. 3.7.3 Posibilidad de incorporación de la opción de SUSTRACCIÓN DIGITAL (DSA) a futuro. 3.7.4 Menú de operaciones en español con su correspondiente pictografía. 3.7.5 Alimentación eléctrica: 220V CA+/-10%.					
24	**CARDIODESFIBRILADOR**	Descripción: Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal. Marca: Modelo: Origen: Dirección Web del fabricante: Normas de calidad específicas: FDA y/o CE. Normas de calidad generales: ISO13485 Deberá contar con los siguientes modos de funcionamiento: - Desfibrilación manual - Desfibrilación automática DEA - Cardioversión sincronizada - Monitoreo continuo. Que posea pantalla LCD a colores de 7 pulgadas como mínimo. Despliegues en pantalla y panel de control en idioma español.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS**	**CHINA**	**NO CUMPLE: oferta:** el equipo ofertado permite 20 desfibrilaciones.

Dr. Alejandro Allegros A.
Jefe
Dpto. de Emergencia Medicina
H.C. - FCM UNA

		Memoria para almacenar sucesos. Se deberá incluir memoria USB para descarga de d[illegible]s en PC que permita la visualización de datos/eventos graba[illegible] por el desfibrilador y cualquier accesorio necesario para la transferencia de datos del equipo a la PC. Se debe incluir Pen drive, para descarga de datos Alimentación eléctrica: 100 a 240 V AC ± 10%, 50 Hz., con toma de alimentación electrica tipo schuko. Forma de onda bifásica para la terapia de desfibrilación. Energía seleccionable por pasos, modo bifásico. Límite inferior: 1 Joules. Límite superior: 200 Joules como máximo Capacidad de autodescarga cuando no se utilice. Capacidad de cargar en 5 segundos o menos a 200 Joules Deberá contar con paletas externas reusables para pacientes adultos, con paletas pediátricas disponibles debajo de las paletas adultas. Para descarga externa. Que detecten actividad electrocardiográfica. Carga desde las palas y desde el panel de control. Descarga desde las palas y desde el panel de control. Indicador de calidad (impedancia) de contacto. Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación. Monitorización de ECG mediante palas de desfibrilación y electrodos de monitorización independientes. Alarma para frecuencia cardíaca y ritmos que requieren choques o descargas. Las alarmas deberán ser visuales y sonoras. Despliegue en panatalla: - Frecuencia cardiaca. - Dos trazos de ECG a seleccionar por lo menos de entre las derivaciones I, II, III y Palas. Cable de paciente de 3 vias. Debe contar con impresora integrada. Para papel de 50 mm. Con capacidad de imprimir trazo de ECG e información relativa a eventos registrados. Batería interna recargable. Carga de la batería mientras el equipo se encuentra conectado a la corriente alterna y encendido. Que permita al menos 50 desfibrilaciones a carga máxima ó 90 minutos de monitoreo continuo. Accesorios con los que debe contar el equipo: Palas externas para adultos-pediátricos-infantes (par). Cantidad: 1 (una) unidad Electrodos autoadheribles descartables para utilización en modo DEA (10 pares) Rollos de papel adecuados para el equipo ofertado. Cantidad: al menos 4 (cuatro). Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.					
27	**HALO CEFÁLICO**	CASCO CEFALICO – TAMAÑO GRANDE MARCA: MODELO: PROCEDENCIA: Diseño tipo de "Flujo Laminar" que permita mantener niveles constantes de FiO2 por todo el halo cefálico y mejore el flujo de CO2. Certificados de la calidad: FDA, CE, JIS, ISO. Al menos una de ellas. Material transparente en acrílico de grado médico. Sin costura que permite visibilidad total del bebé desde todos los ángulos. Deberá tener un control óptimo de concentración de oxígeno y control de temperatura. Deberá contar con aletas de silicona suave en las aberturas de la cabeza para prevenir el trauma y las rozaduras al bebé. Con aberturas corredizas en cada lado, que proporcionan espacio suficiente para dar cabida a los hombros del bebé Fácil acceso y monitoreo, con puertas a los lados del casco. Diseño resistente, durable y versátil	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NATUS**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Ing. César Negros A.
Dpto. de Biomedicina
HGO. - FOLA UNA

		No deberá necesitar pesas para que permanezcan en su lugar sobre el bebe. De fácil adaptación para su uso en incubadoras y cunas abiertas. Capacidad para ser usado en la cintura en prematuros y sobre la cabeza en los bebés de término. Deberá contar con puertos de acceso para líneas de fluidos intravenosos, cables de ECG, analizadores de oxígeno, como mínimo. Dimensiones: Longitud: 27 cm como mínimo Ancho: 27 cm. como mínimo Altura: 17 cm. como mínimo Abertura: 17 cm x 12 cm. como mínimo.					
28	**HALO CEFÁLICO**	CASCO CEFALICO – TAMAÑO MEDIANO MARCA: MODELO: PROCEDENCIA: Diseño tipo de "Flujo Laminar" que permita mantener niveles constantes de FiO2 por todo el halo cefálico y mejore el flujo de CO2. Certificados de la calidad: FDA, CE, JIS, ISO, al menos una de ellas. Material transparente en acrílico de grado médico. Sin costura que permite visibilidad total del bebé desde todos los ángulos. Deberá tener un control óptimo de concentración de oxígeno y control de temperatura. Deberá contar con aletas de silicona suave en las aberturas de la cabeza para prevenir el trauma y las rozaduras al bebé. Con aberturas corredizas en cada lado, que proporcionan espacio suficiente para dar cabida a los hombros del bebé Fácil acceso y monitoreo, con puertas a los lados del casco. Diseño resistente, durable y versátil No deberá necesitar pesas para que permanezcan en su lugar sobre el bebe. De fácil adaptación para su uso en incubadoras y cunas abiertas. Capacidad para ser usado en la cintura en prematuros y sobre la cabeza en los bebés de término. Deberá contar con puertos de acceso para líneas de fluidos intravenosos, cables de ECG, analizadores de oxígeno, como mínimo. Dimensiones: Longitud: 19 cm como mínimo Ancho: 27 cm. como mínimo Altura: 17 cm. como mínimo Abertura: 17 cm x 12 cm. como mínimo.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NATUS**	**U.S.A.**	**CUMPLE**
34	**ECOCARDIOGRAFO**	Datos Generales Descripción general: Equipo de ultrasonido digital, Doppler color, portátil, para aplicaciones cardiovasculares para pacientes adultos con opción a pediátrico y neonatal, resistente a salpicaduras de líquidos. Marca: Modelo: Origen: Certificados de calidad del equipo ofertado: FDA, CE, JIS (al menos uno deellos). Certificado que acredite la experiencia mínima de 3 (tres) años como proveedor de equipos similares al ofertado, documentando experiencia y capacidadtécnica. Características Generales Ecócardiógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería, que permita el acceso a todas las funciones del equipo (archivo, DVD, salida HDMI, etc.) mientras esta operado a batería. Peso inferior a 5.5 Kg (incluyendo pantalla y batería). Pantalla: Monitor de 15" Full-HD resolución 1920x1080 y formato 16:9, sensible al tacto para manejo de menues y opciones	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS**	**U.S.A.**	**NO CUMPLE: en cuanto al peso inferior oferta 8kg (se solicita 5.5kg)** **Oferta** Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD incorporado con conexión por

000090

Ing. César Yegros
Dpto. de Ingeniería Biomédica
HC. - IPS CNA

		Disco duro integrado de estado sólido del tipo SSD para almacenamiento de datos e imágenes del paciente. Track ball, track pad o algún otro dispositivo para [illegible]miento del puntero. Revisión de 12 imágenes simultaneas en movimiento en pantalla. 1 (un) Puerto activo, para conexión de transductores. Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD externo con conexión por puerto USB. Al menos 5 (cinco) puertos USB para conexión de periféricos. Formador de haz de al menos 950.000 canales. Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, matriciales, convexos, con detección y ajustes de parámetros en forma automática. Optimización automática de imagen con un botón, para modo B, y Doppler espectral. Software de Echostress con protocolos editables, y visualización simultanea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico) Cálculo automático de la curva TGC. 1 salida HDMI, integrada en consola. Memoria de Cine loop de al menos 2GB. Profundidad de imagen 2D de al menos hasta 33 cm Ápex virtual en transductores phased arrays para ampliación campo visual cercano Convexo Virtual para sondas lineales para expansión de campo visual profundo Señal fisiológica del ECG. Señal fisiológica respiratoria derivada a partir del ECG. Modos de imagen Modos operativos Modo B (2D). Modificable en postproceso (en la imagen congelada o del archivo), en parámetros como ganancia, mapa de grises, zoom, rechazo, rango dinámico (Procesamiento de Datos Crudos), Proceso de Reducción de Speckle ajustable en imagen congelada Armónicas codificadas con inversión de fase. Modo M. Capacidad de Post Proceso Modificable en imagen congelada: ganancia y velocidad de barrido horizontal, rechazo, mapa de grises. Modo M anatómico en tiempo real, imagen congelada y a partir de un cineloop. Doppler Color (CFMD). Capacidad de Postproceso modificable en imagen congelada: ganancia, línea de base, mapas color, varianza. Tasa cuadros Doppler Color de al menos 700 fps en transductor sectorial adulto Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF). Postprocesable Línea de Base, Ganancia, Velocidad de Barrido, Rechazo, mapas. Optimización Automática Espectral (ASO), que ajuste automáticamente con solo un botón al menos PRF, Línea de Base, Inversión Espectral, corrección de ángulo. Filtro de pared desde 10 Hz o menor. Doppler de alta ganancia (Angio Doppler). Modo Doppler Tisular Color. Doppler Continuo. Modo Speckle Tracking Modo para mejoramiento de imagen Tisular. Modo Tissue tracking, para visualizar la el desplazamiento sistólico en toda la imagen partiendo de una imagen de Doppler tisular color. Calculo de fracción de eyección automática, por método de detección automático de bordes basado en speckle tracking.					puerto USB. (se solicita externo) ofertan: Formador de haz de 504.576 canales. (lo solicitado es al menos 950.000)

000091

Ing. César [illegible]os A.
Dpto. de [illegible]edicina
H.C. - F[illegible]CIA

		Modo Imagen de Resincronización, que permita evaluar en colores el grado de disincronia miocardica. Modo vascular de visualización flujo sanguíneo sin efecto doppler, por visualización directa de la sangre. Strain/ Strain Rate con Análisis cualitativo y cuantitativo. Herramienta de Cuantificación del movimiento/deformación global y el movimiento segmentario de pared (Strain longitudinal) del miocardio, basado en speckle tracking que permita obtener Ojo de buey de dispersión del pico sistólico del strain y Ojo de buey de contracción postsistólica. Opción para adquisición volumen 4D transesofagico completo sin usar conexión a ECG. Opción para adquisición Triplanar en tiempo real incluso con doppler color y tisular color en la sonda transesofagica 4D Opción para obtención imágenes 2D arbitrarias con un caliper partiendo de volumen 4D, tanto en tiempo real como imágenes de archivo. Opción para obtención de volúmenes 4D en cualquier dirección y grosor a partir de 2 clicks de cursor sobre imagen 2D Opción para obtención automática de vistas predefinidas en 4D Opción para cuantificación automática de ventrículo izquierdo en 4D con curva de volumen. Modos de visualización Modo B/B (Dual B). Modo B/M. Modo Triplex en tiempo real de 2D+Color+PW/CW. Modo B/PW. Modo B+CW/PW/Harmónica. Software Software de entorno amigable Multi-lenguaje para interfaz del usuario, reportes y manual de ayuda- Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones. Posibilidad de exportar imágenes y clips a diferentes formatos como Raw-Data, DICOM, AVI, MPEG and JPEG export Magnificación de imágenes. Software para las siguientes aplicaciones Aplicaciones cardiológicas. Aplicaciones en Doppler vascular periférico. Paquete de cálculos y mediciones en doppler vascular. Paquete de cálculos y mediciones para cardiología en adultos y niños. Ecocardiografia (paquete de cálculos y mediciones)Transesofágica para adultos y niños. Z-Scores pediátricos Posibilidad de Conectividad DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas: Verify Print Store Modality worklist Storage commitment Modality Performed Procedure Step (MPPS) Media exchange DICOM spooler DICOM query/retrieve Reporte estructurado – compatible con Cardio y vascular adulto. Media store of structured reporting Transductores Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha). Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda de 4 a 13Mhz.					

000092

Ing. César J. Yepez A.
Dpto. de Medicina
H.C. - FCM UNA

		Transductor Phased Array Matricial adulto con un ancho de banda de 1,5 a 4.6 MHz, con 120º de apertura (FOV). Transductor Transesofágico adulto con ancho de banda de 3.0 – 8.0 MHz, con al menos 3 botones de funcionalidad programables por el usuario. Con posibilidad de operar transductores intracardiacos de diámetro 8Fr y 10Fr, y compatibilidad de conexión con el sistema de mapeo 3D de cavidades auriculares vía intracardiaca Accesorios Estuche original para guarda y transporte del equipo y accesorios. Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado, con sistema de anclaje desplazamiento vertical de hasta 1,10m de altura con 4 conectores activos para conexión de transductores Batería adicional de duración mínima 3 horas Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 1 (una) unidad. Alimentación principal: 220 V AC ±10% / 50 Hz. Soportado por batería interna de Ion Litio. Idioma de los manuales del usuario: Español.					
35	**ECOCARDIOGRAFO**	Datos Generales Descripción general: Equipo de ultrasonido digital, Doppler color, portátil, para aplicaciones cardiovasculares para pacientes pediátricos y neonatales con opción a adultos, resistente a salpicaduras de líquidos. Marca: Modelo: Origen: Certificados de calidad del equipo ofertado: FDA, CE, JIS (al menos uno de ellos). Certificado que acredite la experiencia mínima de 3 (tres) años como proveedor de equipos similares al ofertado, documentando experiencia y capacidad técnica. Características Generales Ecócardiógrafo portátil con funcionamiento a corriente eléctrica y batería, que permita el acceso a todas las funciones del equipo (archivo, DVD, salida HDMI, etc.) mientras esta operado a batería. Peso inferior a 5.5 Kg (incluyendo pantalla y batería). Pantalla: Monitor de 15" Full-HD resolución 1920x1080 y formato 16:9, sensible al tacto para manejo de menues y opciones Disco duro integrado de estado sólido del tipo SSD para almacenamiento de datos e imágenes del paciente. Track ball, track pad o algún otro dispositivo para movimiento del puntero. Revisión de 12 imágenes simultaneas en movimiento en pantalla. 1 (un) Puerto activo, para conexión de transductores. Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVD externo con conexión por puerto USB. Al menos 5 (cinco) puertos USB para conexión de periféricos. Formador de haz de al menos 950.000 canales. Posibilidad de admitir transductores electrónicos lineales, matriciales, convexos, con detección y ajustes de parámetros en forma automática. Optimización automática de imagen con un botón, para modo B, y Doppler espectral. Software de Echostress con protocolos editables, y visualización simultanea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico) Cálculo automático de la curva TGC. 1 salida HDMI, integrada en consola. Memoria de Cine loop de al menos 2GB. Profundidad de imagen 2D de al menos hasta 33 cm Ápex virtual en transductores phased arrays para ampliación campo visual cercano Convexo Virtual para sondas lineales para expansión de campo visual profundo Señal fisiológica del ECG. Señal fisiológica respiratoria derivada a partir del ECG.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS**	**U.S.A.**	**NO CUMPLE: en cuanto al peso inferior oferta 8kg (se solicita 5.5kg)** **Oferta** Dispositivo para lectura/grabación de imágenes y video en CD/DVI incorporado con conexión por puerto USB. (se solicita externo) ofertan: Formador de haz de 504.576 canales. (lo solicitado es al menos 950.000) Transductor Transesofágico pediatrico con ancho de banda de 3.0 – 7.0MHz con al menos 3 botones de funcionalidad programables por el usuario.(lo solicitado es de 4.0-10.0) Transductor Phased Array

Ing. César Negros
Dpto de Biomedicina
H.C.A.

		Modos de imagen Modos operativos Modo B (2D). Modificable en postproceso (en la imagen congelada o del archivo), en parámetros como ganancia, mapa de grises, zoom, rechazo, rango dinámico (Procesamiento de Datos Crudos), Proceso de Reducción de Speckle ajustable en imagen congelada Armónicas codificadas con inversión de fase. Modo M. Capacidad de Post Proceso Modificable en imagen congelada: ganancia y velocidad de barrido horizontal, rechazo, mapa de grises. Modo M anatómico en tiempo real, imagen congelada y a partir de un cineloop. Doppler Color (CFMD). Capacidad de Postproceso modificable en imagen congelada: ganancia, línea de base, mapas color, varianza. Tasa cuadros Doppler Color de al menos 700 fps en transductor sectorial adulto Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulso (PW+ HPRF). Postprocesable Línea de Base, Ganancia, Velocidad de Barrido, Rechazo, mapas. Optimización Automática Espectral (ASO), que ajuste automáticamente con solo un botón al menos PRF, Línea de Base, Inversión Espectral, corrección de ángulo. Filtro de pared desde 10 Hz o menor. Doppler de alta ganancia (AngioDoppler). Modo Doppler Tisular Color. Doppler Continuo. Modo Speckle Tracking Modo para mejoramiento de imagenTisular. Modo Tissue tracking, para visualizar la el desplazamiento sistólico en toda la imagen partiendo de una imagen de Doppler tisular color. Calculo de fracción de eyección automática, por método de detección automático de bordes basado en speckle tracking. Modo Imagen de Resincronización, que permita evaluar en colores el grado de disincronia miocardica. Modo vascular de visualización flujo sanguíneo sin usar efecto doppler, por visualización directa de la sangre. Strain/ Strain Rate con Análisis cualitativo y cuantitativo. Herramienta de Cuantificación del movimiento/deformación global y el movimiento segmentario de pared (Strain longitudinal) del miocardio, basado en speckle tracking que permita obtener Ojo de buey de dispersión del pico sistólico del strain y Ojo de buey de contracción postsistólica. Opción para adquisición volumen 4D transesofagico completo sin usar conexión a ECG. Opción para adquisición Triplanar en tiempo real incluso con doppler color y tisular color en la sonda transesofagica 4D Opción para obtención imágenes 2D arbitrarias con un caliper partiendo de volumen 4D, tanto en tiempo real como imágenes de archivo. Opción para obtención de volúmenes 4D en cualquier dirección y grosor a partir de 2 clicks de cursor sobre imagen 2D Opción para obtención automática de vistas predefinidas en 4D Opción para cuantificación automática de ventrículo izquierdo en 4D con curva de volumen. Modos de visualización Modo B/B (Dual B). Modo B/M. Modo Triplex en tiempo real de 2D+Color+PW/CW. Modo B/PW. Modo B+CW/PW/Harmónica.					pediátrico con ui ancho de banda de 3.0 a 8.0 MHz. (lo solicitado es de 2.0 a 7.0)

egros A
medicina
UNA

		Software Software de entorno amigable Multi-lenguaje para [illegible]rfaz del usuario, reportes y manual de ayuda- Con capacidad para revisión de imágenes estáticas y en movimiento, reportes, mediciones e impresiones. Posibilidad de exportar imágenes y clipsa diferentes formatos como Raw-Data, DICOM, AVI, MPEG and JPEG export Magnificación de imágenes. Software para las siguientes aplicaciones Aplicaciones cardiológicas. Aplicaciones en Doppler vascular periférico. Paquete de cálculos y mediciones en doppler vascular. Paquete de cálculos y mediciones para cardiología en adultos y niños. Ecocardiografia (paquete de cálculos y mediciones) Transesofágica para adultos y niños. Z-Scores pediátricos Posibilidad de Conectividad DICOM 3.0 con las siguientes licencias habilitadas: Verify Print Store Modality worklist Storage commitment Modality Performed Procedure Step (MPPS) Media exchange DICOM spooler DICOM query/retrieve Reporte estructurado – compatible con Cardio y vascular adulto.Media store of structured reporting Transductores Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha). Transductor Phased Array Matricial adulto con un ancho de banda de 1,5 a 4.6 MHz, con 120º de apertura (FOV). Transductor Transesofágico pediatrico con ancho de banda de 4.0 – 10.0MHz, con al menos 3 botones de funcionalidad programables por el usuario. Transductor Phased Array pediátrico con un ancho de banda de 2.0 a 7.0 MHz. Opción para Transductor Phased Array neonatal con un ancho de banda de 4.5 a 12.0 MHz. Con posibilidad de operar transductores intracardiacos de diámetro 8Fr y 10Fr, y compatibilidad de conexión con el sistema de mapeo 3D de cavidades auriculares vía intracardiaca Accesorios Estuche original para guarda y transporte del equipo y accesorios. Carro de transporte original y de la misma marca que el equipo ofertado, con sistema de anclaje desplazamiento vertical de hasta 1,10m de altura con 4 conectores activos para conexión de transductores Batería adicional de duración mínima 3 horas Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad 1 (una) unidad. Otras especificaciones Alimentación principal: 220 V AC ± 10% / 50 Hz. Soportado por batería interna de Ion Litio. Idioma de los manuales del usuario: Español.					
36	**ECOGRAFO**	ECOGRAFO DOPPLER AVANZADO Equipo de ultrasonido con capacidad de imagen volumétrica para aplicaciones abdominal, obstétricas, ginecológica, vascular, pediátrica, urológica, musculo Esquelético y partes pequeñas. Datos generales Marca Modelo	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS**	**U.S.A.**	**NO CUMPLE: DONDE DICE:** Con zoom de alta definición de

000095

Ing. César J. Yegros A.
Dpto. de Biomedicina
H.C. - FCM UNA

		Origen Normas de calidad Características generales Con monitor plano LED de 17" de alta resolución con ajuste digital de brillo y contraste. Resolución del monitor de al menos 1280 x 1024 Teclado alfanumérico interactivo con retro iluminación integrado en el panel (no del tipo retráctil) con teclas programables para impresión, almacenamiento y exportación. Peso máximo de la unidad de 65 Kg sin considerar periféricos, para facilitar el traslado de la misma. Sistema con formación digital del haz de ultrasonido con al menos 160,000 canales de procesamiento. 3 Puertos activos para conexión de transdcutores. Rango dinámico del sistema de 260 dB Disco duro interno de al menos 500 GB Con al menos 5 puntos focales seleccionables Con una profundidad mínima de 1 centímetro, y máxima de 36 centímetros (FOV). Con zoom de alta definición de hasta 22x Modo Bidimensional (Modo B ó 2D) Imagen armónica codificada con tecnología de inversión de pulsos en todos los transductores solicitados Modo M Modo M Anatómico Doppler Pulsado con alta frecuencia de repetición de pulsos (HPRF). Doppler Color Doppler de Potencia Doppler Flujo de alta definición. Modo 3D/4D. Modo Dual (B/B), (B/B+CFM) División de la pantalla en hasta 4 imágenes (Cuádruple) Con modo de visualización cuádruple simultaneo con Doppler color Modo triplex en tiempo real. Optimización automática del tejido al pulsar una sola tecla. Supresión automática de movimiento de tejido. Imagen trapezoidal o convexo virtual para aumentar el área de exploración en transductores lineales Imagen de visión extendida en modo B. Imagen de resolución compuesta que permita trabajar simultáneamente en modo B con modo doppler color e imagen de doppler de potencia disponible en transductores convexo, microconvexos y lineales Imagen de reducción del grano o ruido en las imágenes de ultrasonido que trabaje en tiempo real y en post proceso, y simultáneamente con Imagen Compuesta, Doppler Color, Doppler de potencia y en imágenes volumétricas en tiempo real Con Modo Volumétrico que permita la visualización de los 3 planos A,B y C, y una representación en 3D estático o en tiempo real 4D Con adquisición máxima de 45 cuadros de volumen por segundo Con optimización automática de la 4D al oprimir un solo botón Volumen cine de hasta 400 volúmenes. Con visualización de corte paralelos o imagen tomográfica de ultrasonido con visualización de hasta 4x4 imágenes Con modo de reconstrucción de textura, máximo, mínimo, rayos X y cuerpo cristalino para 3D/4D. Post procesamiento de parámetros de imagen como ganancia, imagen de reducción de granulado o ruido, mapa de grises, línea basal de Doppler pulsado, corrección de ángulo y inversión de espectro Doppler. Memoria de cine en modo B de hasta10 minutos. Programa de medidas, cálculos y reportes para estudios abdominales, partes superficiales, mama, obstétricos, eco fetal, cardiología, urología, ginecológicos, vasculares, pediátricos y cardiología. Medición de PISA e índice-tei					hasta 16x (SE SOLICITA DE 22X)

Ing. César J. Vargas A.
Dpto. de Biomedicina
Hospital UNA

		Medición semiautomática de la translucencia nucal Medición semiautomática de la translucencia intracraneal Medidas automáticas de doppler espectral en tiempo real Medidas de Piso Pélvico que incluya: Grosor pared Detrusor, Rotación, Uretral (grados), Descenso máximo vejiga, Descenso máximo uterino, Descenso máximo ampolla rectal Medición semiautomática de Medidas de biometría fetal, al menos Diámetro biparietal, circunferencia abdominal, circunferencia craneal, longitud del fémur, longitud del húmero. Con protocolo DICOM que incluya al menos los siguientes servicios: Verificar, Imprimir, Almacenar, Lista de Trabajo, Reporte Estructurado, MMPS y Petición/Recuperación. Gabinete interconstruido con cuatro ruedas con freno Unidad de DVD para almacenar imágenes en formato PC (avi/jpeg) y formato DICOM Con opción de crecimiento de la unidad de DVD a Grabador de video en DVD intregado Con al menos 3 puertos USB para conexión de periféricos Con salida de video HDMI Con capacidad de crecimiento a programa basado en volumétria para la evaluación de crecimiento folicular, conteo de folículos, medidas y volumen. Con capacidad de crecimiento a Software de análisis y reporte de avance de trabajo de parto. Con capacidad de crecimiento a aplicación cardiológica básica incluyendo Doppler continuo y módulo de ECG Transductor convexo con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz para aplicaciones abdominal, obstétrica y ginecológica con un radio convexo de 60 mm y apertura (FOV) de al menos 81°. Con al menos 3 frecuencias armónica y 3 frecuencias Doppler. Transductor Convexo Volumétrico con un ancho de banda de 2.0 a 5.0 MHz para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y abdominales, con ángulo de visión de al menos90°. Con al menos 3 frecuencias de armónica y 3 frecuencias de Doppler. Transductor volumétrico endocavitario para aplicaciones obstétricas, ginecológicas y urológicas con un ancho de banda de 4 a 9 MHz con ángulo de visión de al menos 179°. Con al menos 3 cambios de frecuencia armónica y 3 cambios de frecuencia Doppler. Transductor lineal para aplicaciones partes pequeñas obstétricas, vascular periférico, pediátricos, Musculo esquelética, con un ancho de banda de 4 a 12 MHz con al menos 3 frecuencias de armónica y 3 frecuencias de Doppler.					
37	**ECOGRAFO**	ECOGRAFO DOPPLER COLOR MODULAR Datos Generales Descripción general: Equipo de ultrasonido digital, doppler color, modular, para aplicaciones generales para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Marca: Modelo: Origen: Certificados de calidad del equipo ofertado: FDA, CE, JIS (al menos uno de ellos). Certificado que acredite la experiencia mínima de 3 (tres) años como proveedor de equipos similares al ofertado, documentando experiencia y capacidad técnica. Características Generales Pantalla: Monitor color LCD de 21.5" (pulgadas), medidas diagonalmente, montada en brazo articulado. Panel de control. Touch screen de manejo interactivo de menues, de al menos 10,4´´, con teclado Alfanumérico. Track ball, mouse o algún otro dispositivo para movimiento del puntero. Archivo digital de imágenes en disco duro integrado de al menos 500 GB. Cine loop de velocidad de reproducción ajustable desde 11% a 400% en no menos de 10 pasos. Sistema formador de haz digital de al menos 386.000 canales.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Ing. César J. Yepez A.
Jefe
Dpto. de Ingeniería Medicina
H.C.-B.-UNA

		Rango dinámico de al menos 270 dB. Tasa de cuadros de al menos 1800 cuadros por segundo. 3 (tres) Puertos activos, para conexión de transductores. Capacidad de aceptar transductores sectoriales, convexos, lineales y volumétricos. Al menos siete puertos USB para conexión de periféricos formando parte original del equipo (no se aceptan expansores externos). Al menos 150 presets, configurables por aplicación y por transductor. Profundidad de imagen de al menos 33 cm. Optimización automática de imagen con un botón, para modo B, que mejore al menos la resolución de contraste. Y para Doppler espectral, con ajuste automático de línea de base, inversión, PRF, corrección de ángulo. Posibilidad de incorporar Software de Echostress con protocolos editables, y visualización simultanea de la imagen basal versus la imagen de la etapa actual (ejercicio y farmacológico) Optimización automática de ganancia TGC. 1 salida HDMI, integradas en consola. Modos de imagen Modos operativos Modo B (2D). Modo B Con angulación múltiple de haz de ultrasonido, de al menos 9 ángulos simultáneos Modo B con eliminación de Speckle de al menos 6 niveles diferentes en tiempo real, y modificable en una imagen de archivo. Modo comparación B/B + Speckle reduction en tiempo real. Modo comparación B/B + Cross Beam en tiempo real. Modo M Modo M anatómico que permita modificar la angulación del cursor M en cualquier orientación de la imagen 2D, incluso partiendo de una imagen de archivo. Doppler Color (CFMD). Doppler Pulsado. Doppler de alta ganancia (Angio Doppler). Modo Doppler de Potencia direccional. Modo de visualización de la hemodinamia compleja y realce de las estructuras de la sangre en modo B. para ayudar a visualizar flujo sanguíneo, trombosis aguda, flujo parenquimatoso y chorros. Capacidad de incorporar Doppler Continuo. Modo Triplex en tiempo real. Posibilidad de incorporar Doppler Tisular Color. Posibilidad de Agregar 3D y 4D en tiempo real. 8 focos simultáneos de transmisión. Zoom de al menos 10x. Modo B panorámico, por desplazamiento lateral del transductor. Capacidad de incorporar Modo Elastografia, con software de cuantificación Capacidad de incorporar Herramienta de Medición automática de Intima Media con detección automática de bordes. Capacidad de incorporar Herramienta de cuantificación grafica de velocidades tisulares. Sistema de archivo de pacientes ordenados por número de documento, que almacene automáticamente las mediciones y compare el crecimiento fetal de hasta cuatrillizos en curvas de crecimiento individuales y grupales, sin reingresar las mediciones antiguas Archivo de imágenes en datos crudos, que permita MODIFICAR en las imágenes archivadas como mínimo: Modo B: ganancia, Speckle Reduction Modo PW: ganancia, velocidad de barrido horizontal Modo M: velocidad de barrido, ganancia					

Ing. Cesar Allegros A.
Dpto. de Biomedicina
M.C. y T. UNA

		Modo M anatómico: angulación, ganancia Posibilidad de Conectividad DICOM 3.0 con las sig[illegible]tes licencias habilitadas: Verify Print Store Modality Worklist Storage commitment Modality Performed Procedure Step (MPPS) Query Retrieve Struture Reporting Template (vascular y OB) Transductores Transductores multifrecuenciales de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología broadband (banda ancha). Transductor Lineal electrónico con un ancho de banda 4.2 de a 12Mhz. Transductor Convexo con ancho de banda de 1.8 – 5.0 MHz. Transductor endocavitario con un ancho de banda de 3.6-10 Mhz. Posibilidad de aceptar Transductor Volumétrico convexo con un ancho de banda de 1.7 - 6.0 Mhz. Accesorios Video impresora para impresiones en blanco y negro sobre papel termal. Cantidad mínima 1 (una) unidad. Otras especificaciones Sistema multivoltaje Automático: 100 - 240 V AC, que permite operar aún bajo condiciones de suministro eléctrico inestable. Idioma de los manuales del usuario: Español o cualquier otro idioma y su correspondiente traducción por traductor público.					
		ENFRIAMIENTO SELECTIVO Descripción general: Sistema de Termoregulacion de Temperatura y monitoreo del paciente, que pueda controlar la temperatura del paciente en varios ajustes, induciendo la hipotermia o controlar la fiebre Cantidad Marca Modelo Normas de calidad: FDA y/o CE. Modos de Visualizacion del Monitor Modo Very Big Modo Number o Estándar Características del Equipo Debe de tener un microprocesador que controla la temperatura del agua que fluye en la manta térmica usada por el paciente, la decisión sobre la temperatura del agua debe estar basada en la temperatura inicial deseada y la actual temperatura del paciente medida (nucleo y superficie) Debe estar regualda por pausas programadas del flujo durante la operación clínica Debe tener manija para ficil transporte Panel de control ajustable Conector de acoplamiento rapido de salida de agua Indicador de Nivel de Agua Canales de temperatura del Sensor de superficie Canales de temperatura del Sensor del Nucleo Dimensiones Aprox Alto: entre 940 a 950 mm. Ancho: entre 260 y 270 mm Profundidad: entre 625 a 630 mm. Peso: 34 kg	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MENNEM MEDICAL**	**ISRAEL**	**CUMPLE**

Ing. Cesar [illegible]
Dpto. de [illegible]
H.C. [illegible]

40	**UNIDAD DE ENFRIAMIENTO TERAPÉUTICO**	Especificaciones Depósito de agua: Uso de agua filtrada esteril /0,2[illegible]icras Capacidad del tanque: 6 litros Precision de la temperatura del agua ± 0.3ºC (0.4ºF) Temperatura del agua (flujo de salida) 13-40.8ºC (55-105.4ºF) Bomba de circulacion de agua Velocidad de la bomba: 1,2 L/min debe ser protegido por un filtro de 263 micras Rango de temperatura del sensor: 150C a 440C (590F a 111.20F) Precisión de la temperatura del sensor ± 0.3ºC (0.4ºF) Pantalla en color de 5,7" Monitoreo y Visualización de Parámetros Ajuste del Modo Adulto-Neonatal Ajuste del Modo tipo de pacientes únicos Modo de manejo de la Normotermia Modo Enfriamiento Modo Re-calentamiento Vacío Espera Accesorios Kit de Accesorios para dispositivos Tubos de agua Sensores Filtro de repuesto Conector de drenaje Otras especificaciones Alimentación eléctrica: 230/115 VAC 50/60Hz Idioma manuales usuario: Español Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués OTROS REQUERIMIENTOS CATALOGOS, MANUALES DE USUARIO Y USO TÉCNICO LA EMPRESA DEBE TRASLADAR E INSTALARA LOS EQUIPOS DEJANDO EN FUNCIONAMIENTO LOS MISMOS EN EL SERVICIO DONDE SERAN UTILIZADOS LA EMPRESA DEBE REALIZAR CAPACITACION DE USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL					
41	**EQUIPO DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA DE LA VÍA AÉREA (CPAP)**	EQUIPO DE CPAP NEONATAL Características Generales del Mezclador "Mezcladores fijos (conexión directa a la consola de gases) Dispositivo mezclador de aire y oxígeno para dosificación precisa de la mezcla de aire y oxígeno de uso médico en cualquier concentración, desde 21% hasta 100% de oxígeno. " Características Especiales Sistema de alarma para caídas de presión del aire o del oxígeno Presión de entrada para aire y oxígeno de 30 a 75 psi Precisión: +/- 3% del fondo de escala Posibilidad de realizar purgado de bajo flujo sin desconexión del mezclador. Con dos flujimetro lado izquierdo con ajuste de flujo de 2,5 a 16 con incremento de 1L/min y lado derecho con ajuste de 0,1 a 1 LPM con incremento de 0,1 lpm. Ambos flujimetros deben estar permanentemente conectados al mezclador (no desmontables) y deben contar con llave para evitar pérdidas de fluido." Accesorios: Se deberán incluir todos los accesorios necesarios para la utilización del equipo (soportes, flujímetros, mangueras). Humidificador Servocontrolado	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**FISHER & PAYKEL**	**NUEVA ZELANDA**	**CUMPLE**

Ing. César J. [illegible]tros A.
Dpto. de [illegible]edicina
H.C. [illegible]CINA

		Descripciones Generales del Humidificador Humidificador respiratorio para utilizarlo en unidad[illegible]ospitalarias de cuidados intensivos. Se utiliza para proporcio[illegible] la humedad óptima a los gases respiratorios administrados a los pacientes a través de tubos endotraqueales o máscaras faciales" Características Especiales El ajuste de la temperatura deberá realizarse en forma automática dependiendo del tipo de ventilación que recibirá el paciente ya sea invasiva o no. El equipo deberá contar con capacidad de modificar los parámetros de calentamiento tanto para la cámara como para la temperatura proximal al paciente." Dimensiones (máximas): 135 a 140 x 170 a 175 x135 a 155 mm Pantalla: tres dígitos, 14mm +/- 2 y led de 7 segmentos Precisión: +/- 0,3 C (en un intervalo de temperatura de 25 a 45 °C Peso: 2,8 Kg (sin la cámara) Alimentación de energía: 220 VA Frecuencia de Alimentación: 50 o 60 Hz, onda sinusoidal Capacidad de la placa de calentamiento: 150 W a voltaje nominal de red eléctrica Disyuntor térmico de la placa de calentamiento: 118 +/- 6 °C Suministro del cable calefactor: 22+/- 5V~, 2,73 A max, 50 o 60 Hz Resistencia mínima del cable calefactor: 8,0 Ω Clasificación IEC: 60601-1: Clase 1 Modo con Cable calefactor Modo invasivo: Punto de ajuste de la cámara: De 35,5 a 40 °C +/- 2 Punto de ajuste de las vías respiratorias: De 35 a 40 °C" Modo no invasivo: Punto de ajuste de la cámara: De 31 a 36 °C +/- 2 Punto de ajuste de las vías respiratorias: De 28 a 34 °C" Con conector de cable calentador: adaptador inteligente para controlar el voltaje y la corriente suministrada al cable calecfator, con ajuste de desconexión rápida Conector de sonda de temperatura y flujo: para medir la temperatura y el flujo de los gases respiratorios que pasan a través del circuito respiratorio Rendimiento Modo invasivo: Flujo hasta 60 LPM, producción de humedad >33 mg/L Modo no invasivo: Flujo hasta 120 LPM, producción de humedad >10 mg/L Presión máxima de funcionamiento del sistema: 20 kPa, fuga de gas a una presión máxima de <100 mL/minuto Tiempo de calentamiento: Menos de 30 minutos Intervalo de temperatura ambiente recomendada: De 18 a 26 °C Determinación de estados de alarma con reporte de fallo actual y registro de último estado de alarma y/o fallo. Accesorios: cable calentador y sonda de temperatura y flujo CPAP DE BURBUJAS Sistema de Cpap de burbujas para lactantes capaces de respirar por si mismos que requieren respiración asistida con el fin de mejorar la asistencia médica a pacientes incluye un generador de CPAP de burbujas, circuitos de reparación calentados, una cámara de humidificación y una tubuladura de presión. Tubuladura de presión de CPAP de burbujas: Limitar la presión suministrada en caso de oclusion- Permitir la conexión a un dispositivo de control de presion o a un analizador de aire/oxigeno Circuito de CPAP de Burbujas: Debe tener cable calefactor en espiral permitiendo una distribución uniforme del calor, por lo que impida que este se pierda y que se acumule condensación, Garantizar un nivel de humedad óptimo Cámara de humidificador MR290: Debe ser una cámara de autollenadofacil de usar para mantener una CPAP constante, sistema cerrado para reducir al mínimo el riesgo de infección Generador de Burbujas					

Ing. César J. [illegible]gros A.
Dpto. [illegible] Biomedicina
H.C. [illegible] CNA

		CPAP ajustable de 3 a 10 cmH2O, con recipiente de desagueextraible permitiendo mantener la CPAP de manera ininterrumpida durante el vaciado del recipiente de desagüe, debe incluir un embudo de llenado y debe tener un soporte de montaje instalado en la parte posterior del generador de CPAP de burbujas Especificaciones Rango de flujo de entrada: de 4 a 15 L/min Flujo de entrada recomendado: de 6 a 8 L/min Intervalo de presión de CPAP definido: de 3 a 10 cmH2O Tipo de paciente previsto: Neonatos prematuros y lactantes con un peso inferior a 10Kg Kit de inicio de CPAP Interfaz neonatal que facilita la administración de CPAP con comodidad para el neonato de 50mm a 10mm adaptable a la mascarilla nasal o al prong nasal Mascarilla nasal: debe tener un sellado óptimo, suave de silicona y con forma anatómica, debe de tener un tamaño y profundidad ideal para evitar que la máscara toque la punta de la nariz Canula o prong nasal: debe ser suave de silicona, maleable y delicadas con las narinas, anatómicamente curvado para un cómodo ajuste, debe contar con un corte para el tabique nasal, para evitar lesiones en el mismo Gorro Neonatal: Acceso abierto en la parte superior del gorro para procedimientos clínicos, fijación en 3 puntos para un ajuste estable y el arnes debe estar fabricado con un material suave y elástico. El Kit Debe contener los siguientes Accesorios Tubo nasal (50, 70 o 100 mm) unidades: 3 unidades Canula nasal (3,5 mm / 2,0 mm) unidades: 2 unidades Canula nasal (4,0 mm / 3,0 mm) unidades: 2 unidades Canula nasal (4,5 mm / 4,0 mm) unidades: 2 unidades Canula nasal (5,0 mm / 4,0 mm) unidades: 1 unidades Mascarilla Nasal Pequeño: < 1.000G unidades: 2 unidades Mascarilla Nasal Mediano: < 2.500G unidades: 2 unidades Mascarilla Nasal Pequeño: > 2.500G unidades: 2 unidades Gorro Neonatal: (17-22 cm) unidades: 1 unidad Gorro Neonatal: (22-25 cm) unidades: 2 unidad Gorro Neonatal: (25-29 cm) unidades: 1 unidad					
42	**EQUIPO DE OTOEMISION**	EQUIPO DE OTOEMISIONES ACUSTICAS 1 Datos Generales 1.1 Marca: 1.2. Modelo: 1.3 Origen: 1.4 Dirección Web del Fabricante: 1.5 Normas de Calidad FDA ó CE. 2 Descripción 2.1 Equipo Automático, portátil para realizar pruebas por medio de otoemisiones acústicas transientes, en ambos oídos a pacientes neonatales 2.3 Con proceso de calibración del equipo de forma automática 3 Características Físicas 3.1 Peso de la unidad portátil de medición no mayor de 600 gramos 3.2 Botones o teclas para el manejo del Equipo 3.3 Pantalla LCD interconstruida 4 Características del sistema 4.1 Con capacidad de realizar pruebas por medio de: 4.1.1 TEOAE ó EOAT (Emisiones otoacústicas transientes o transitorias). 4.2 Resultados automáticos sin necesidad de interpretación 4.2.1 PASS o PASA (apto) 4.2.2 REFER o REFERIDO(no apto)	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NATUS**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Dpto. de Medicina

		4.3 Amplitud máxima del estimulo para: 4.3.1 Emisiones otoacústicas por transitorio 83[illegible]SPL 4.4 Rango mínimo de frecuencias de prueba o ancho de banda: 4.4.1 Emisiones otoacústicas por transitorios de 1.5 kHz o menor a 3.5 kHz o mayor 4.6 Criterio de Pase de Automatizado 4.7 Avisos Visibles 4.7.1 Ambiente Ruidoso 4.7.2 Mala Colocación 4.7.3 Batería Baja 5 Otros Requerimientos 5.1 Despliegue de Resultados y/o información en: 5.1.1 Pantalla LCD interconstruida 5.1.2 En idioma Español. 5.2 Con cable de sonda para pruebas al menos 1 (un) metro de longitud 5.3 Capacidad de almacenar 250 pruebas como mínimo en la memoria interna de la unidad. 5.4 Interfase para descargar datos a computadora y /o impresora con licencia para al menos 3 computadoras y conexión USB entre el equipo y computadora y/o impresora 5.5 Que funcione con baterías recargables. Deberá incluirse el cargador y pilas acorde al modelo del equipo 5.6 Maletín de transporte en material durable 5.7 Alimentación eléctrica: 220 V AC + 10%, 50 Hz. 5.8 MANUAL(ES): De operación en el idioma español 6 Accesorios 6.1 Sonda y repuesto de punta de sonda. 6.2 Herramienta para limpieza o dispositivo para limpieza de la sonda 6.3 Impresora térmica (una para más de un equipo) 6.4 Software de base de datos (indispensable para manejo de datos en computadora o laptop). Con licencia para al menos 3 computadoras 7 Insumos 7.1 Rollos de papel para impresora térmica. 7.2 Olivas en diferentes tamaños 7.3 Baterías Recargables.					
43	**EQUIPO PARA POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO**	Especificaciones de estímulo Especificaciones de enmascaramiento contralateral Tipo Ruído Blanco, ruído rosado Intensidad 0-115 dB SPL. Salida máxima HL variable según transductor Modo de presentación Intensidad absoluta o relativa al estímulo Especificaciones de amplificadores Rechazo de artefactos Canales Ganancia Filtros de baja (12 dB/octave) 0.1, 0.3, 1, 2, 3, 10, 30, 50, 70, 80, 100, 150, 300 Hz Filtros de baja (24 dB/octave) 1, 2 Hz Filtros de alta 10, 15, 30, 70, 100, 150, 300, 500, 700, 1000, 1500, 2000, 3000, 5000, 10000, 15000 Hz Notch filter 50 or 60 Hz; activar/desactivar Conmutación de electrodes Activar / desactivar para monoaural Especificaciones de grabación Ventana de análisis 5.33, 10.66, 16, 21.33, 26.67, 32, 42.67, 53.3, 64, 74.67, 85.33, 106.6, 160, 170, 67, 213.2, 319.8, 533, 799.5, 810.67 y 1066 ms. Puntos para datos 256, 512 or 1024	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**NATUS**	**USA**	**CUMPLE**

Ing. César A. Yegros A.
Dpto. de Electromedicina
H.C. - F.S.M.U.N.A.

		Bloqueo de estímulos Ajustable sobre el rango de 0-50% de ventana de análisis Grabación pre-estímulo Ajustable sobre el rango de 0-50% de ventana de análisis Número promedio máximo Ajustable sobre el rango de 1 a 65000 Nivel de ruído residual Detener activar / desactivar; 5-50 gama nanovoltios Cálculo Fsp Activar / desactivar; arranque ajustado y detener el tiempo para Fsp dentro de la ventana de análisis Regla de parada Fsp Establecer valor de Fsp para terminar recolección de datos A/D resolución 16 bit Frecuencia de muestreo 48 kHz Características de recolección de datos Configuración del protocolo Predeterminado y protocolos de prueba personalizables Configuración de Secuencia Por defecto y secuencias de protocolo de pruebas automáticas personalizables Reglas de parada automática Reglas previstas para la terminación automática del sistema sobre la base de alcanzar un criterio de FSP, valor de ruído residual o número máximo de barridos Características de visualización /análisis Programa de gráficos Gráficos comparativos con las normativas acorde a la edad Visualización múltiple de gráficos Visualización de múltiples sesiones de test en la misma ventana Valores de impedancia Revisión de valores de impedancia alcanzados durante las sesiones de prueba Almacenamiento de Parámetros de Protocolos Revisión de los parámetros de la prueba con los registros del paciente Cálculos Realizar suma ponderada y no ponderado, resta ponderada, correlaciones. Etiquetado de onda Conjuntos de etiquetas pre-programados y definidas por el usuario. Área bajo la curva Cálculo de los parámetros del área bajo la curva. Cálculos de diferencia interaural .Visualizar los valores de diferencia interaural entre puntos marcados en una onda, en forma de tabla; imprimir esto como parte del informe. Base de datos Base de datos del paciente con todas las funciones de la prueba. Impresión Compatibilidad de impresoras OS de Windows estándar Características de documentos de impresión Plantillas personalizables y por defecto. Hardware Dimensiones 20 x 11 x 5 cm Peso 500 g Impedancia de entrada >100 M· Amplificador del nivel del ruído 10-3000 Hz Fuente de alimentación +6V DC, 4.16A Especificaciones mínimas de CPU Sistema operativo Windows XP Pro with Service Pack 2 or Service Pack 3 Windows Vista Ultimate or Windows Vista Home Basic Procesador Pentium IV o superior RAM 1 GB Memoria de Almacenamiento 80 GB harddrive Memoria adicional CD R/W drive Interface USB para la conexión al Navigator Pro hardware; 2 adicionales para el ratón y la impresora según sea necesario					
44	**SATUROMETRO**	EQUIPO DE SATURACION CON MEDICION DE OXIMETRIA 1 DATOS GENERALES 1.1 Descripción: 1.2 Marca: 1.3 Modelo:	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS – GOLDWAY**	**CHINA**	**CUMPLE**

Ing. César J. Ramos A.
Dpto. de Ingeniería Medicina
INGENIERIA

000104

		1.4 Origen: 1.5 Dirección web del fabricante 1.6 Normas de calidad específicas: FDA y CE (Deben cumplir ambas normas) 1.7 Norma de calidad General: ISO 13485 2 Descripción 2.1 Parámetros mostrados: 2.2 Saturación (fracción de oxihemoglobina respecto a hemoglobina funcional). 2.3 Frecuencia cardiaca, valor de SPO2 y curva 2.4 Despliegue en pantalla LCD de ondas plesthysmográficas 2.5 Batería interna recargable, de al menos 36 horas de duración 2.6 Control de luz de fondo y función automática de apagado para ahorro de energía 2.7 Método de medición: Absorción-espectrofotometría 2.8 Rango de medición: SpO2: 0 al 100% 2.9 Precisión: SpO2: 70 al 100% 2.10 Pulso: 25 a 250 BPM o mejor 2.11 Resolución 1BPM 2.12 Alarmas de límites superior e inferior de SpO2 y Pulso programables por parte del usuario. 2.13 Alarmas con avisos audibles y visuales 2.14 Visualización numérica y forma de onda SpO2 simultánea 2.15 Capacidad de almacenamiento de información: de al menos 270horas de SpO2 o mejor 2.16 Capacidad de transferir datos a una PC, mediante software incluido, para revisión e impresión de eventos 2.17 Capacidad de soportar sensores reusables y descartables 3 Accesorios 3.1 5 (cinco) Cable Interfase para SpO2, si lo requiere 3.2 3 (tres) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable adulto. 3.3 3 (tres) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable neonatos 3.4 3 (tres) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable pediátricos 3.5 Base de cargador de baterías, 100-240VAC, 50/60Hz 4 Otros requerimientos 4.1 Alimentación a batería recargables del tipo que posea el equipo 4.2 Cargador de Baterías, 4.3 Idioma paneles y pantalla: Español o con su correspondiente pictografía 4.4 Indicadores luminosos de funciones					
45	**EQUIPO MEDIDOR DE OXIGENO**	MEZCLARDOR DE AIRE Y OXIGENO Descripción general: Mezclador de aire y oxigeno para uso en Pediatria y neonatologia Cantidad Marca Modelo Normas de calidad: FDA, Características del Equipo "Mezclador de aire/oxigeno para uso en pediatría y neonatología, mangueras de aire y O2 con sus respectivas conexiones (correspondientes a la toma de pared del hospital) debe proporcionar una variedad de concentraciones de oxígeno regulable mediante una única perilla de control ubicada en la parte delantera de la unidad. Las concentraciones de oxígeno disponibles entre 21 y 100% Rango de flujo de salida auxiliar: Salida del lado derecho 2-100 LPM (Purga 10-12 LPM) Rango de flujo de salida principal: Puerto de la parte inferior 15-120 LPM (Sin purga) " Dimensiones Aprox Altura: 3 1/2 in. (8,9 cm) Ancho: 2 1/4 in. (5,8 cm)	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**CAREFUSION**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Ing. César Allegros A.
Dpto. de Biomedicina
H.C. Y Clínica

		Profundidad: 4 1/2 in. (11,5 cm) Peso: 2.75 lb. (1,25 kg) Accesorios Kit de montaje Pared o poste de suero Mangueras de aire Manguera de oxigeno Filtro de repuesto Conector de drenaje					
49	**INCUBADORAS**	Incubadora Incubadora de terapia intensiva. Construcción acorde a normas internacionales de calidad Certificado de calidad CE, FDA, ISO, y/o TUV. Al menos dos de ellas como mínimo. Con control microprocesado de temperatura de piel y de aire. Deberá poseer dos temperaturas de piel, permitiendo el uso en gemelos. La información de la temperatura de aire y de piel deberá estar representada en amplios displays digitales, que permitan visualizar los valores a distancia. Indicación de las alarmas en forma audiovisual, con identificación mediante una matriz de LED. Deberá incluir una alarma general que se visualice y escuche a distancias y que sea de amplias dimensiones para que informe de cualquier acontecimiento en el equipo. Capota de acrílico de grado hospitalario de doble pared, de amplias dimensiones, con techo en cúpula de una sola pieza, con 4 puertas rebatibles a 180º, 2 de terapia intensiva con 2 portillos ovales cada una y dos puertas auxiliares para los procedimientos menores. Deberá poseer 8 pasacánulas, 2 en cada vértice del equipo, que le permitan el ingreso de sensores, tubuladuras y otros. El equipo deberá permitir realizar movimientos integrales Trendelemburg-Anti-Trendelemburg continuos, que permita llegar a un ángulo de +/-15º. Colchón amplio de aproximadamente 61cm x 40cm que permita el uso con gemelos. El soporte porta-colchón deberá tener incorporado una bandeja porta-chasis de películas radiográficas, al que se pueda acceder por las puertas de terapia y se deslice para el procedimiento. Con posibilidad de incluir un sistema de control de humedad activo. Deberá poseer un gabinete rodante con cuatro ruedas, dos con freno muy robusto, de máxima seguridad para el traslado dentro de terapia. Especificaciones técnicas Display (indicadores) - Temperatura de piel T1 Rango: 10-45ºC Resolución: 0,1ºC Control: 34-37ºC con rango extendido a 38ºC - Temperatura de piel T2 Rango: 10-45ºC Resolución: 0,1ºC - Temperatura de aire Rango: 10-45ºC Resolución: 0,1ºC Control: 20-37ºC con rango extendido a 39ºC - Indicación de potencia de calefactor en 8 pasos. Alarmas Generales - Temperatura de piel T1: +/- 1ºC. - Temperatura de aire: +1/- 3ºC. - Falla de sensores, piel y aire.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MEDIX**	**ARGENTINA**	**CUMPLE**

Ing. César Yagros A.
Dirección de Medicina
M.S.P. S.N.S.A.

000106

		- Falla de circulación de aire. - Falla de circuito electrónico. - Falla de energía eléctrica. - Sobrecalentamiento de aire con circuito independiente. - Modo incompatible - Calefactor incompleto - Test de alarmas. - Reset de alarmas: cancele solamente la alarma acústica durante 15 minutos. La aparición de una nueva condición de alarma la activa nuevamente. Performance - Resolución: 0,1ºC - Variabilidad de temperatura: +/- 0,2ºC - Sobrepico de temperatura: 0,5ºC - Velocidad de calentamiento: aprox. 10ºC cada 30 minutos - Nivel de ruido: menor que 50dBA - Autocalibración permanente de los circuitos electrónicos de medición. - Autochequeo permanente del circuito. - Sensores intercambiables: +/- 0,1ºC - Válvula de O2: oxigenación hasta 75% - Consumo: 350 watts - Inicialización automática en 34ºC para temperatura de aire y 36ºC para temperatura de piel. - Memoria de los puntos de control y modo de operación.					
52	**LÁMPARA SCIALITICAS DE PIE**	LAMPARA CIALITICA PORTATIL A LED Equipo destinado para procedimientos quirúrgicos donde exista la necesidad de iluminación quirúrgica auxiliar. Marca: Modelo: Procedencia: Normas de calidad FDA, CE o Normas del Mercosur, por lo menos una de ellas. Construcción conforme a la norma NBR IEC 60601-1 Foco auxiliar de pedestal con 4 (cuatro) ruedas como mínimo para fácil movimiento, con una cúpula de 500 mm como mínimo, con luminosidad de 100.000 lux como mínimo, y con 80 leds como mínimo, con sistema de emergencia con batería. Deberá contar con control de intensidad de 50 a 100% Movimiento de 360° en torno a su propio eje. Características: Diámetro del campo luminoso como mínimo de 200mm a 1m de distancia Reducción de sombras en %: En la base del tubo 80 como mínimo. Con un obstáculo como mínimo 16 Con un obstáculo en la base del tuvo mínimo 18 Con dos obstáculos como mínimo 35 Con dos obstáculos en la base del tubo como mínimo 40 Profundidad del campo luminoso vertical sin focalización posterior como mínimo 800mm Vida de las lámparas led como mínimo 50.000 hs. Profundidad luminosa máxima 1200mm como mínimo Temperatura de color de 4300 +/-500 kelvin Tasa de renderización de color 95% como mínimo Color del tipo RAL 7047 o mejor.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**BAUMER**	**BRASIL**	**CUMPLE**

000107

Ing. César A. Negros A.
Dpto. de Electromedicina
H.C. - F.C.M. UNA

54	**LARINGOSCOPIO ADULTO**	1 Laringoscopio adulto LED 1.2 Marca: 1.3 Origen: 1.4 Año de Fabricación: 1.5 Certificados de Calidad: CE, TÜV, DIN, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma: 1.6 Set de Laringoscopio adulto LED, que incluya 1.6.1 1 Espátula de luz fría, MACINTOSH, tamaño 3, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.2 1 Espátula de luz fría, MACINTOSH, tamaño 4, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.3 1 Espátula de luz fría, MACINTOSH, tamaño 5, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.4 1 Funda para mangos, ISO 7376, longitud 12cm, esterilizable en autoclave, para uso con porta pilas. 1.6.5 1 Porta pilas LED, longitud 12cm, para uso con funda para mangos, autonomía de al menos 90minutos. Incluir pilas necesarias por cada porta pilas. 1.6.6 Bolsa para set de intubación, impermeable o estuche adecuado, capaz de contener todo lo solicitado. 1.7 Capacitación en uso y cuidados a todo el personal encargado del equipo			**TIMESCO**	**REINO UNIDO**	**CUMPLE**
55	**LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO**	1 Laringoscopio pediátrico LED 1.2 Marca: 1.3 Origen: 1.4 Año de Fabricación: 1.5 Certificados de Calidad: CE, TÜV, DIN, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma: 1.6 Set de Laringoscopio pediátrico LED, que incluya 1.6.1 1 Espátula de luz fría, pediátrica, grande, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable. 1.6.2 1 Espátula de luz fría, pediátrica, mediana, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.3 1 Espátula de luz fría, pediátrica, pequeña, con conductor de luz de fibra óptica integrado. Autoclavable 1.6.4 1 Funda para mangos, ISO 7376, longitud 12cm, esterilizable en autoclave, para uso con porta pilas. 1.6.5 1 Porta pilas LED, longitud 12cm, para uso con funda para mangos, autonomía de al menos 90minutos. Incluir pilas necesarias por cada porta pilas. 1.6.6 Bolsa para set de intubación, impermeable o estuche adecuado, capaz de contener todo lo solicitado. 1.7 Capacitación en uso y cuidados a todo el personal encargado del equipo	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**TIMESCO**	**REINO UNIDO**	**CUMPLE**
57	**EQUIPO PARA LUMINOTERAPIA**	LUMINOTERAPIA Equipo deberá ser fototerapia de LEDs, de alta potencia y luz fría, para el tratamiento de la ictericia neonatal. Construcción acorde a normas internacionales de calidad Certificado de calidad CE, FDA, ISO, y/o TUV. Al menos dos de ellas como mínimo. Cabezal con 600 LEDs como mínimo, asegurando intensidad superior a 40 µW/cm²/nm, dentro de una longitud de onda comprendida entre 450 y 470 nm y area de Superficie Efectiva de al menos 40 x 21 cm. Vida útil mayor a las 10.000 hs. asegurando una intensidad mayor a los 40 µW/cm²/nm. Dimensiones: Altura regulable de 113 cm (min) - 155 cm (max), profundidad de 72 cm y ancho de 46.5 cm. El ángulo de tratamiento deberá abarca 180° Peso: 20 Kg aproximadamente Potencia: 90 VA Alimentación: 100-240 V~, 50-60 Hz Nivel de ruido <60 dBA Con sistema que combine LEDs azules y blancos, con interruptores separados. Luz Blanca de LED que permita verificar el color verdadero de la piel del bebé. Deberá poseer display interconstruidos con contador de horas de tratamiento (reseteable por el usuario) y contador de horas total (vida útil lámparas) e indicador de fallas en panel de control. Sistema regulador electrónico que permita reajustar la intensidad entregada por el equipo. Deberá incluir dos cobertores lumínicos: dispositivos de tela lavables y reusables que cubren una incubadora o cuna y que permite concentrar aún mas luz en el área de tratamiento sin ser percibida por las personas a su alrededor. Deberá permitir utilizarse con Incubadoras de Terapia Intensiva, Cunas Térmicas Neonatales o Cunas de todo tipo.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MEDIX**	**ARGENTINA**	**CUMPLE**

000108

Ing. César J. Vagros A.
Dpto. de E. Biomédicina
H.G.P.

		Ajuste manual del cabezal de iluminación a distintas alturas y ángulos. Equipo montado sobre una estructura muy robusta, construida totalmente con materiales atóxicos. Base rodante con 4 ruedas, 2 con freno. Deberá ser un dispositivo muy silencioso y poseer extractores de calor para asegurar la vida útil de los LEDs					
59	**MESA QUIRÚRGICA**	Mesa quirúrgica Marca: Origen: Año de Fabricación: Certificados de Calidad: CE, TÜV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma: Componentes Mesa de operaciones, electro hidráulica. Características generales: Mesa quirúrgica radiotransparente de operaciones móvil comandado por sistema de control remoto, para aplicaciones en cirugía general, urología, neurocirugía, ortopedia / traumatología, cardiocirugía, y otros. Rieles laterales a lo largo de toda la mesa para el acople de accesorios Base sólida de acero inoxidable, con ruedas giratorias dobles, dispuesta de forma excéntrica, para garantizar el máximo espacio de trabajo para el arco en C. Con sistema electro-hidráulico, diseñado cuidadosamente para lograr un movimiento estable y gentil para el paciente Mesa quirúrgica masiva y robusta, con capacidad hasta 170 kg COMO MINIMO de peso en todas las posiciones. Aislación especial y energía de bajo voltaje para garantizar la seguridad del paciente y del cirujano Altamente automática, la mayoría de los movimientos son accionados por comandos eléctricos Con batería interna autónoma con capacidad de carga suficiente para poder utilizar la mesa por lo menos 3 horas Cinco (4) Secciones: cabeza, espalda, sentadura y piernas Superficie radiotransparente Medidas: Longitud con pierneras y soportes de cabeza acoplados 2040 mm. (+-20mm) Altura regulable de 734 a 1140 mm Ancho de 520 mm. (+-20mm) Acolchado a prueba de agua y removible. Acolchado viscoelástico de 50 mm de grosor o mejor Acción de los movimientos electrohidráulicos por control remoto Gran versatilidad en el uso de arco en C, el diseño de la mesa permite la exposición a rayos X de cualquier parte del paciente Trendelemburg directo e inverso: 20º/16º Inclinación lateral: (izquierda / derecha): 16º/16º Placa de espalda (arriba / abajo): 75º/20º Cabecera (arriba / abajo) (por amortiguador de gas): 45º/90º Movimiento longitudinal de la mesa: 300mm Placa de piernas (arriba / abajo), por amortiguador de gas, posición horizontal: 10º/90º, 0º-90º Movimientos electrohidráulicos accionados por control remoto: Altura Bajar/subir, Trendelemburg, inclinación lateral, inclinación sección espalda/respaldo, cabezal, placa de asiento Accesorios Marco de anestesia Reposabrazos con corres (izquierda / derecha) Soporte corporal (izquierda / derecha) Soporte de piernas (izquierda / derecha) Reposapies (izquierda / derecha) Abrazaderas de guía lateral Correa de fijación Control remoto Control de columna	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**BAUMER**	**BRASIL**	**CUMPLE**

		Puesta en funcionamiento Capacitación en uso y cuidados, para los profesionales encargados del uso					
62	**MONITOR CAPNOGRAFO**	MODULO DE EXTENSION DE CAPNOGRAFIA El módulo debe ser compatible con los monitores marca Philips, modelo IntelliVue MX700 existentes en el servicio. El módulo deberá proporcionar forma de onda de CO2, mínimo inspirado (imCO2), CO2 espiratorio final (etCO2) y frecuencia respiratoria en vías aéreas (awRR) de pacientes neonatales, pediátricos y adultos no intubados e intubados de diversas áreas de atención del hospital. Se deberá incluir por cada módulo Kit accesorios Microstream para pacientes pediátricos no intubados Kit accesorios Microstream para lactantes/neonatos intubados Kit accessorios Microstream pediátricos para ventilación no invasiva.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS**	**ALEMANIA**	**CUMPLE**
63	**MONITOR ELECTROENCEFALOGRÁFICO FETAL**	MONITORIZACIÓN DE ELECTROENCEFALOGRAFIA CONTINUA Descripción general: Mónitor de signos vitales con sistema de monitorización de electroenfalografía continua. Cantidad Marca Modelo Normas de calidad:FDA o CE Modos de Visualizacion del Monitor Modo Very Big Modo Number o Estándar Características del Equipo Amplificador de EEG de canal dual, con una capacidad de grabacion y visualizacion de EEG de amplitud integrada (aEEG) utilizado como amplificador de EEG de extremo frontal con interfaz con monitores de signos vitales, donde el EEG y el aEEG puedan visualizarse y almacenarze, de manera simultánea con todos los signos vitales del paciente monitorizados en el equipo. Frecuencia de muestreo de 640 Hz por canal Resolucion de A/D de 24hs Filtro bajo (Paso Alto) de 0,3 / 0,5 /1,5 Hz Filtro alto (Paso Bajo) de 15 / 35 / 50 / 70 Hz Grado de proteccionaplicada de tipo BF Dimensiones Aprox Alto: entre 140 a 150 mm. Ancho: entre 95 y 100 mm Profundidad: entre 30 a 35 mm. Peso: 385 gr Amplificador 2 amplificador diferentes: Izquierda, Derecha + Referencia Rango de Entrada de +/400 µV p-p de escala completa Impedancia de Entrada de > 5 MΩ Linealidad de +/- 2% Compensación de Entrada DC: +/- 2500 mV máximo Razón de Rechazo de Modo Común de 130 dB a 50/60 Hz Ruido de < 10nV/ sqrt (Hz) a 100Hz Corriente de División: Menos de 7nA por entrada Aislamiento de Entrada – Aislamiento doble Parametros de Monitoreo del aEEG 2 x Canales Diferenciales (Izquierda, Derecha): Canales de EEG/aEEG 1 Canal Cruzado (Izquierda a Derecha): EEG/aEEG	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MENNEM MEDICAL**	**ISRAEL**	**CUMPLE**

Ing. César J. [illegible]tos A.
Dpto. de [illegible]icina
H.[illegible]CIA

		Calidad de Señal: 10, 20, 50, 70, 100, 200 µV/cm Rango de aEEG: 100, 200µV Duración de historia de EEG/aEEG: Hasta 7 días de grabación Panel de aEEG : Visualización de 3 Horas Velocidad de movimiento de EEG : 15 o 30 mm/Seg Marcación de sección Marcación de sección Grabadora Incorporada (Opcional) Regulatorio Grado de protección: Parte aplicada Tipo BF EN 60601-1 EN 60601-1-2 (EMC) 60601-2-26 (EEG) CE FDA Otras especificaciones Impresión de datos en la grabadora (Opcional) USB para Salida de datos (visualizador en el PC) Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués Monitor de signos vitales incorporado con los siguientes parametros: Spo2-ECG-PI-PNI-TEMP OTROS REQUERIMIENTOS CATALOGOS, MANUALES DE USUARIO Y USO TÉCNICO LA EMPRESA DEBE TRASLADAR E INSTALARA LOS EQUIPOS DEJANDO EN FUNCIONAMIENTO LOS MISMOS EN EL SERVICIO DONDE SERAN UTILIZADOS LA EMPRESA DEBE REALIZAR CAPACITACION DE USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL					
65	**MONITOR CARDIACO**	Monitor Multiparamétrico cardiológico Descripción general: Monitor Multiparamétrico para pacientes adultos, pediátricos y neonatales Pantalla Color LCD TFT de 12 pulgadas color o más, resolución de 800 x 600 pixeles. Formas de onda: 8 (ocho) ondas gráficas de signos vitales y valores numéricos correspondientes. Software para OxyCardioRespirograma Cálculos hemodinámicos Cálculo de drogas Posibilidad de conexión en red y a central de monitoreo Almacenamiento de datos: 1200 hs. de tendencias gráficas, 600 mediciones de PNI, y 120 minutos de ECG. Salida para llamada a enfermera Batería incorporada de 2 horas de duración o más Alimentación eléctrica: de 100 a 240 VAC Visualización de parámetros con cuadro de tendencias dinámicas simultáneamente. Cada monitor debe ser capaz recibir aviso de alarmas remota de otros monitores, dando alta prioridad a cualquier cama de observar en forma automática un signo vital (esta opción debe poder habilitarse o desabilitarse según la necesidad de los usuarios). Posibilidad de visualización de tiras de ECG en formato Full Disclosure y zoom sobre zona de interes Opción de visualizar los parámetros en Números Grandes Deberá contar con manija para transporte integrada al monitor. Parámetros incorporados ECG: Con cable ECG de 3 o 5 latiguillos Análisis de segmento ST en al menos 4 canales. Deberá tener como mínimo 13 tipos de arritmias Detección de pulsos de marcapasos	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS – GOLDWAY**	**CHINA**	**CUMPLE**

Ing. [illegible] Tecnos A
Dpto. de [illegible] Medicina
H.G. - P[illegible]CNA

111000

		Protección contra interferencia de defibriladores y electrobisturi Visualización simultanea de 7 formas de onda de [illegible] Análisis de la variación de la frecuencia cardíaca con gráfico de tortas y tendencia. Respiración: Frecuencia respiratoria: Adultos/pediátrico: de 0 a 120 rpm Neonatal: de 0 a 120 rpm Despliegue de onda de respiración Indicación de frecuencia respiratoria SpO2: Con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión con estudios que sustenten el uso de la tecnología. Despliegue de onda plestimográfica e índice de perfusión. Indicación de Saturación de Oxígeno de 0 a 100% Resolución: 1 % Frecuencia de pulso de 30 a 300 lpm Presión No Invasiva: Inflado y desinflado automático del maguito de presión Configuración de intervalos de tiempo para mediciones automáticas Despliegue en pantalla de presión sistólica y diastólica Tiempo de inflado del manguito: Para manguito de adulto normal: Inferior a 10 segundos Para manguito neonatal: Inferior a 2 segundos Repetición del modo automático: 1 - 10, 15, 30, 45, 60, 90, 120, 180, 240 y 480 minutos Incorporar análisis ABPM: análisis dinámico y reporte estadístico de las mediciones de NIBP Presión Invasiva (2 canales): Despliegue en pantalla de presión Sistólica, Diastólica y media Rango de medición: de -50 a 400 mmHg Temperatura: Medición de temperatura por dos canales Rango de medición de: 0 a 50 ºC Medición de la diferencia de temperatura de los canales. Alarmas: Alarmas sonoras luminosas Distintos tonos de alarma según la gravedad de la misma Mensaje de alarma en la pantalla con codificación de color según la gravedad Valor numérico de la medición de alarmas con parpadeo en la pantalla Dos niveles de alarma y alarmas técnicas Configuración de límites de alarmas Almacenamiento de 200 sucesos de alarmas Accesorios Cable para ECG con cable paciente de 5 latiguillos Sensor SpO2 reutilizable para pacientes adultos/pediátricos Manguera de conexión para presión no invasiva Brazalete para presión no invasiva para adultos Dos cables interfase para presión invasiva Dos sensores de temperatura cutánea Soporte de pared original del fabricante					
71	**EQUIPO PARA MONITOREO NEUROFISIOLOGICO**	EQUIPO PARA MONITOREO NEUROFISIOLOGICO Descripción general: Dispositivo de estudio del sueño, de facil uso y preciso, que reuna los estandares de la AASM para realizar los estudios de sueño.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS – RESPIRONICS**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Ing. Cesar J. [illegible]os A.
Dpto. de [illegible]edicina
H.C. - F[illegible]INA

		Cantidad Marca Modelo Normas de calidad: FDA o CE. (al menos una de ellas) Características Funcion de encendido automatico RIP con sistema de sujecion integrado Guia interactiva de configuracion para el paciente Indicador de buen estudio mejorado Sensor de posicion corporal integrado Software de seguridad Conexión inalambrica Requerimientos Maletin de transporte rigido Paquete de canulas nasales Banda de esfuerzo zRip Modulo de oximetria Sensor de SPO2 Cable de USB Guia de inicio rapido Dimensiones Aprox Alto: entre 10 a 12 cm. Ancho: entre 2,50 a 3 cm Profundidad: entre 6,50 a 7 cm. Peso:no mayor a 90 gr Especificaciones Canales en total 7 como mínimo. Canales de registro de Flujo, ronquidos, esfuerzo respiratrio, Spo2, frecuencia de pulso, posicion corporal, pletismografia como mínimo. Informe de posicion corporal de estudio correcto: Decubito supino, decubito prono, decubito lateral derecho, decubito lateral izquierdo, posicion vertical como mínimo Informe del indicador: deben mostrar como mínimo la calidad y la cantidad de las señales registradas. Almacenamiento de datos interna de 4Gb como mínimo. Alimentacion de dos pilas alcalinas tipo AA(1,5V) como máximo Frecuencia de muestreo de oximetria de 62,5 Hz como mínimo. OTROS REQUERIMIENTOS CATALOGOS, MANUALES DE USUARIO Y USO TÉCNICO LA EMPRESA DEBE TRASLADAR E INSTALARA LOS EQUIPOS DEJANDO EN FUNCIONAMIENTO LOS MISMOS EN EL SERVICIO DONDE SERAN UTILIZADOS					
		SERVOCUNA DE CUIDADOS INTENSIVOS Descripción general que deberá cumplir Para terapia intensiva y neonatología. Construcción acorde a normas internacionales de calidad. Certificado de calidad solo se aceptará CE, FDA, JIS, TUV. Al menos dos de ellas como mínimo. Deberá incluir un módulo de control microprocesado para el control de la temperatura de piel (servocontrol) y manual, con amplios displays (visores) de temperatura de piel y de control, indicador de potencia y cinco alarmas audiovisuales. Calefactor con sistema de deslizamiento lateral angular envolvente que permita el libre acceso de los equipos de rayos X y al mismo tiempo, seguir calefaccionando al paciente y/o con el tratamiento de fototerapia. Deberá incorporar una luz de examen de cuarzo halógeno orientable.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MEDIX**	**ARGENTINA**	**CUMPLE**

Ing. César Negros A.
Dpto. de Biomedicina
H.C. - Policlínica

74	**SERVOCUNA**	Con cuna de amplias dimensiones (por lo menos 55x65cm). Colchón lavable y antialergénico con la posibilidad de incorporar un colchón calefaccionado. Portacolchón radiotranslúcidos Ppaneles laterales de acrílico rebatibles a 180 grados con dos pasacánulas posteriores. Módulo de PRECALENTAMIENTO, para ser usado principalmente en recepción del recién nacido. Deberá permitir un movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelemburg y Anti-Trendelemburg llegando a ángulo de inclinación de la cuna de hasta · 15·. Con base rodante de cuatro ruedas (dos de ellas con frenos) de sólida construcción. Con capacidad de regular la altura de la cuna. Con rieles laterales que admitan el montaje de accesorios opcionales y demás equipos requeridos en una terapia intensiva neonatal y pediátrica. Tomacorrientes auxiliares minimo dos Deberá contar con Luminoterapia con brazo rebatible, incluida, con tecnología de LEDS de mínimo 10 leads de potencia, con reloj contador de horas de uso del equipo y contador de horas de tratamiento por cada paciente con opción a puesta a cero. El equipo deberá incluir los siguientes accesorios: doble cajonera, dos sensores de temperatura de piel reusables, rieles laterales para montaje de accesorios, mástil para venóclisis, luz de exámen, portachasis para rayos X, porta-tarjeta de identificación de paciente, estante porta monitores, toma corriente para equipos auxiliares, asas laterales para su traslado y manual de instrucciones y de servicio técnico en español. DISPLAYS (INDICADORES) Indicador digital de temperatura de piel Resolución 0,1ºC Rango de Medición: 20 a 42ºC Indicador digital de la temperatura de control Resolución: 0,1ºC Rango de temp. de control: 34 a 38ºC Precisión: +/-0.3ºC Indicador de potencia del calefactor Rango: 0 – 100% en 4 pasos Indicador de modo SERVOCONTROL – MANUAL ALARMAS (audiovisuales) Temperatura de piel: · 1ºC Alarma de paciente Falla de Sensor de temperatura de Piel Falla de Circuito Electrónico Falla de Energía Eléctrica Silenciamiento de alarmas durante 15 minutos. La aparición de una nueva condición de alarma la activará nuevamente. Test general de alarmas PERFORMANCE • Autocalibración permanente de los circuitos de medición • Autochequeo permanente del circuito • Memoria del punto de control establecido en caso de interrupción transitoria de la energía eléctrica • Sensores intercambiables en +/-0,1ºC					
79	**EQUIPO DE CARDIOVERSION Y ELECTROSHOCK**	Equipo de Terapia Eletro Convulsiva - ✓ 4 parámetros de estímulos (amplitud de pulso, Frecuencia de Estimulo, Duración de Estimulo y Corriente de Estimulo)	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**MECTA CORPORATION**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

000114

Ing. César J. Yepez A.
Dpto. de Medicina
M.C. - P.S.I. C.N.A.

- ✓ El equipo debe operar en 100 o 200 Julios, 220 Volts , 50 Hz
- ✓ Parámetros de Dosificación Optimalizada para aplicar a los pacientes

Juego de Parámetros (Valores de Dosificación Optimizada)	0.3	0.5	1.0	Set 4
Amplitud de Pulso	0.3-0.75 ms	0.5-0.75 ms	1 ms	0.3-1.0 ms
Duración del Estimulo	0.5 - 8.0 Seg	0.5 - 8.0 Seg	0.5 - 8.0 Seg	0.5 - 8.0 Seg
Frecuencia	20-120 Hz	20-120 Hz	20-90 Hz	20-120 Hz
Corriente de Estimulo	800 mA	800 mA	800 mA	500 - 900 mA
Carga	4.0-1152 mC	8.0-1152 mC	16.0-1152 mC	3.0-1152 mC
Energia a 200 ohmios de Impedancia del paciente	0.8-202.8 Julios	1.4-202.8 Julios	2.8-202.8 Julios	0.3-202.8 Julios

- ✓ Debe permitir el análisis de Datos de EEG
- ✓ Software de Monitoreo Remoto con hasta 6 canales de Monitoreo
- ✓ Hasta 4 canales de EEG, 1 canal de ECG y un sensor óptico de movimiento
- ✓ Tecnología de interruptores de Membrana con un solo Menú y pantalla LCD Táctil con posibilidad de registrar y visualizar las variables en tiempo real.
- ✓ El Equipo debe ser Portable, Flexible y Fácil de Usar
- ✓ los electrodos deben ser portátiles (no desechables) impermeables y fácil de limpiar
- ✓ Debe incluir manual de Instrucción y manual de servicio.
- ✓ Debe tener protección contra cortocircuito y circuito abierto de los electrodos.
- ✓ Seguridad Eléctrica: El dispositivo debe ser Clase 1, Tipo BF (Cuerpo flotante) y seguropara desfibrilación. La conexión al paciente debe ser aislada ópticamente.
- ✓ Debe contar con seguridad sobre el botón de Control del estímuloel cual evita que se dispare un estímulo accidentalmente. Debe tener un indicador o confirmación visual del Estado del Estímulo indicativo de que el Equipo está activado, que el estímulo está siendo descargado, así como también que indique si hay una falla en la descarga del estímulo.
- ✓ El Equipo igualmente debe contar con alarmas sonoras durante la auto-prueba automática y que continúe durante el tratamiento para ofrecer al usuario la mayor seguridad durante el proceso del tratamiento.
- ✓ El Equipo debe comprobar la impedancia de forma constante, así como el voltaje en cada pulso para prevenir la posibilidad de quemaduras.
- ✓ Posibilidad de almacenar los resultados en un Computador con la posibilidad del uso de los sistemas operativos: Windows XP, Windows 7 , otros.
- ✓ El sistema debe incluir el corte automático de altas impedancias (Sin botón de anulación) por seguridad.
- ✓ Certificaciones que debe cumplir (U.S. (UL); Unión Europea, TUV (EN ISO13485:2012, EN ISO 13485:2012/AC:2012; CMDCAS ISO 13485:2003; EC 93/42/EEG; EN ISO 9001:2008; Brasil (ANVISA).
- ✓ El Equipo viene con todos los accesorios para su uso (Banda de soporte, Protector de Mordida , Gel, Pasta de Electrodo, cable de estímulo de paciente, 1 set de electrodo de estímulo Plano, 1 set de electrodo de estímulo cóncavo, y una caja de carga dinámica)

Ing. César J. Negros A.
Dpto. de Medicina
Hospital

80	**VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD**	1.1 Descripción general: Ventiladores para Pacientes Adulto, Pediátrico y Neonatales, para terapia intensiva y neonatología. 1.2 Marca: 1.3 Modelo: 1.4 Origen: 1.5 Dirección Web del fabricante: 1.6 Normas de calidad específicas: FDA, CE, ISO o JIS al menos una de ellas 2. Características generales. 2.1 Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes adulto, pediátrico y neonatales. 2.2 Con capacidad para ventilar pacientes desde 500 grs. que tienen comprometida la función respiratoria. 2.3 Con pantalla sensible al tacto que muestre tres ondas en simultaneo, datos numéricos, bucles, mensajes, alarmas y los diferentes modos ventilatorios seleccionados para un adecuado tratamiento. 2.4 Mezclador de Aire-Oxigeno interno 2.5 Analizador FiO2 interno o integrado 2.6 Sensor de flujo neonatal proximal. 2.7 Nebulizador integrado y sincronizado con la inspiración. 2.8 Pantalla LCD color sensible al tacto de 12" o mayor. Perilla o perillas selectoras para ajuste de valores 2.9 Con compresor o turbina integrada que permita el uso del equipo sin alimentación de aire comprimido de la red del hospital. 2.10 Con batería interna de respaldo que alimente el equipo, la pantalla y el compresor, por lo menos, por una hora. 2.11 Todo el sistema (software, rótulos y manuales de usuarios) en idioma español. 2.12 Con compensación automática de caída de presión en tubo endotraqueal 2.13 Con compensación automática de complacencia del circuito respiratorio del paciente. 2.14 Debe permitir ventilación pulmonar independiente con sincronización de cada ventilador en forma electrónica. 2.15 Debe permitir variaciones en la entrada de presión de los gases de O2 y aire en un rango de 30 a 80 psig 2.16 Válvula exhalatoria interna al equipo 2.17 Despliegue de curvas de presión intrapulmonar, presión esofágica y presión traqueal 2.18 Bucles presión volumen a bajos flujos (menor a 5 lpm), con supresión de la frecuencia respiratoria mandatoria cuando se realiza la maniobra, y una gráfica con puntos de inflexión visible medidos automáticamente y modificables por el usuario. Además debe permitir guardar el bucle en memoria para compararlo con el próximo bucle presión volumen a bajos flujos. 2.19 Que pueda utilizar circuitos de paciente genéricos (no exclusivos de una sola marca). 3. Modos de Ventilación 3.1 Ventilación Asistida/Controlada (A/C) 3.2 Ventilación Mandatoria Intermitente Sincronizada (SIMV) 3.3 Presión Soporte (PSV) 3.4 CPAP Espontáneo con línea de base elevada (PSV) 3.5 APRV/Bifásico 3.6 TCPL (Ciclado por tiempo y controlado por presión), y Volumen Garantizado 3.7 Ventilación no invasiva en neonatos y en pediatría con compensación de fugas de 70 LPM o mayor. 3.8 Controlada por Presión con Volumen Garantizado 3.9 Respaldo en caso de Apnea. 4. Controles 4.1 Flujo inspiratorio (L/min) Limite inferior 1 o menor y limite superior 130 o mayor. 4.2 Presión inspiratoria (cm H2O). Límite inferior 1 o menor y limite superior 70 o mayor. 4.3 Frecuencia Respiratoria (rpm). Límite inferior 3 o menor y límite superior 150 o mayor. 4.4 Tiempo inspiratorio (seg). Límite inferior 0,15 menor y límite superior: 5 o mayor. 4.5 FiO2 (% de O2).Límite inferior 21 y límite superior 100. 4.6 Respiración Manual regulada con ajuste a los parámetros de presión fijados en el ventilador.	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**CAREFUSION**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Dpto. de E... Medicina
H.C.-F... CNA

		4.7 PEEP/CPAP (crm H2O). Límite inferior 0 y límite superior 45 o mayor 4.8 Presión Soporte- PSV /cm H2O). Límite inferior [illegible] y límite superior 70 o mayor 4.9 BiasFlow o Flujo Base o Continuo (L/min). 4.10 Mecanismo de disparo o Trigger: seleccionable por presión o por flujo. Por presión deberá ser regulable de 0.1 a -15cm H2O y por flujo: 0.5 a 20 lpm o mejor. 4.11 Con sensor de flujo térmico proximal reusable. 5. Indicadores (Displays) 5.1 Presión inspiratoria Pico o Máxima 5.2 Presión Media en Vías Aéreas 5.3 PEEP 5.4 Frecuencia Respiratoria total y Frecuencia Respiratoria espontanea 5.5 Volumen Minuto espirado total y Volumen Minuto espontaneo. 5.6 Tiempo inspiratorio y Tiempo Espiratorio 5.7 Relación I:E 5.8 Volumen Corriente Exhalado y Volumen Corriente Espontaneo 5.9 FiO2 5.10 Indicador de baterías de respaldo en uso 5.11 Flexibilidad estática y flexibilidad dinámica 5.12 Cálculo de Distensibilidad o Compliance 5.13 Resistencia del sistema respiratorio y Resistencia de la vía aérea de expiración máxima. 5.14 Auto PEEP, MIP y P100 5.15 Despliegue de tres curvas de Ventilación en simultaneo. 5.16 Curvas en Pantalla: deberán ser seleccionables y con capacidad de variar la escala. 5.16.1 Volumen-Tiempo 5.16.2 Flujo-Tiempo 5.16.3 Presión-Tiempo 5.16.4 Despliegue de al menos dos Lazos o Loops en simultaneo. 5.16.5 Porcentaje de Fugas 5.16.6 Índice P0.1 (presión de oclusión), valor presentado y tendencia 6. Alarmas 6.1 Presión Inspiratoria Alta y Baja 6.2 PEEP Bajo. 6.3 Desconexión del paciente 6.4 Apnea 6.5 Volumen Minuto Bajo 6.6 Frecuencia Respiratoria Alta 6.7 FiO2 Alta y Baja 6.8 Baja presión del suministro de gases 6.9 Falla de alimentación Eléctrica 6.10 Batería baja 6.11 Ventilador Inoperante o Falla de Ventilador o Falla de ciclo 6.12 Silencio de Alarma 7. Accesorios 7.1 Humidificador servocontrolado o dual con calentador de tubo o rama inspiratoria calentada con soporte al ventilador 7.2 Brazo soporte para circuito paciente 7.3 Base rodante original del fabricante con al menos cuatro ruedas y freno en dos de ellas. 7.4 Circuitos de paciente adulto y pediátrico/neonatal reusables y autoclavables (incluyendo adaptadores, conectores y trampas de agua) más tres cámaras de humidificación reusables y autoclavables Cantidad total: 4 (cuatro) por equipo (2 unidades tamaño adulto y 2 unidades tamaño pediátrico/neonatal).					

Ing. César [illegible] A.
Dpto. de [illegible] Medicina
H.C. - [illegible]

		7.5 Circuitos de paciente neonatal descartables con cámaras de humidificación incluida prearmado con rama inspiratoria calentada. Cantidad: 3 (tres) por equipo 7.6 Filtro exhalatorio de bacterias reusable. Cantidad: 3 (tres) por equipo 7.7 Celda o sensor de Oxigeno. Se deberá incluir el reemplazo de la celda de O2 durante el tiempo que dure la garantía) 7.8 Se deberán incluir todos los accesorios no contemplados en estas especificaciones técnicas que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos. 7.9 Se deberán incluir cartuchos exhalatorio o filtro o cassettesexhalatorio o válvula exhalatoria o sensor de flujo o cualquier componente a ser cambiados por cada paciente para su limpieza, desinfección o esterilización. Estos accesorios deben ser reusables y autoclavables: Cantidad: 3 (tres) por equipo 8. Otros requerimientos 8.1 Alimentación eléctrica: 220V AC + 10%, 50Hz 8.2 Mantenimiento preventivo y correctivo según protocolo del fabricante, durante el tiempo de garantía. 8.3 Debe permitir la actualización del equipo por medio de software. El proveedor deberá entregar las actualizaciones del modelo que presenten sin costo durante el periodo de garantía					
81	**VENTILADOR PULMONAR DE MEDIANA COMPLEJIDAD**	VENTILADOR PULMONAR NO INVASIVA Descripción general: Ventilador Pulmonar No Invasiva Cantidad Marca Modelo Normas de calidad: TUV, UL, FDA, CE o JIZ (al menos una de ellas) Modos Ventilatorios CPAP S/T PCV PRESION DE SOPORTE DE VOLUMEN PROMEDIO ASEGURADO Características del Ventilador NIV (ventilación no invasiva en al menos un modo ventilatorio) Pantalla gráfica para la visualización de curvas en tiempo real, parámetros monitoreados y alarmas Flujo inspiratorio máximo de 100 lpm (mandatorio) / 180 lpm (espontáneo) Reconocer y compesar fugas intencionadas y accidentales Selección de puerto de exhalacion: Puerto de exhalacion desechable-Whisper Swivel-Valvula de exhalacion Plateaux-Otras Selección de interfase: ET/Traqueal-1-2-3-otra Dimensiones Aprox Alto: entre 30 a 35 cm. Ancho: entre 35 a 40 cm Profundidad: entre 40 a 45 cm. Control de parámetros: Tiempo inspiratorio: 0,3 o menor a 3s o mayor Frecuencia respiratoria: 4 a 60 o mas rpm Concentración de O2: 21% a 100% Ajuste de la presion al inicio de la exhalacion OFF 1 a 3 Sensibilidad de disparo automatico Rampa: apagado, 5 a 45 min EPAP: 4 A 25 cmH2O CPAP: 4 A 25 cmH2O Presion IPAP Maxima: 6 a 40 cmH2O Presion IPAP Minima: 5 a 30 cmH2O	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**PHILIPS – RESPIRONICS**	**U.S.A.**	**CUMPLE**

Ing. César J. Ramos A.
Jefe
Dpto. de Ingeniería Medicina
H.C. - FAP

		Tiempo de subida: 1 a 5 Volumen corriente Objetivo: 200 a 2000 ml Valores mostrados en pantalla y graficos Pantalla LCD de 12 pulgadas o mayor Anillo de navegacion Volumen Tidal en pantalla volumen tidal expirado Tiempo inspiratorio Presión vía aérea; máxima, plateau (meseta), PEEP Frecuencia respiratoria Relación I:E Concentración de FiO2 Volumen minuto Flujo máximo Fuente de poder AC/Bat Nivel de batería Alarmas Frec. Alta Frec Baja Vt Alto Vt Bajo Presion inspiratoria alta Silenciador de alarma PIA PIB Desconexión del paciente Desconexión de corriente eléctrica Batería baja Suministro de gases Aire: mediante turbina o compresor integrado al equipo, conexión a fuente de aire comprimido externa opcional Oxígeno: Fuente externa o balón Funcionalidades Conectividad: Posibilidad de conectividad mediante puertos MIB o RS-232 Capacidad de memorizar ultimo modo programado Autotest o función de verificación automática de buen funcionamiento. Capacidad de monitorear tendencia de datos por 60 horas como mínimo Posibilidad de actualización de software. Monitoreo y Visualización de Parámetros Presión vía aérea (barra gráfica analógica y numérica) Rango de respiración total Rango de relación I:E Volumen tidal exalado Volumen minuto exalado. Flujo Máximo Tiempo inspiratorio Nivel de bateria Conexión a red eléctrica tipo Schucko y tipo batería de vehículo. Accesorios Tubos de paciente descartables Cantidad: 10 (diez) por cada equipo. Brazo articulado para soporte de tubos paciente: Manguera para gases medicinales: oxigeno					

Ing. C...
Dpto. de ...
H.C. ...

		Base rodante con al menos cuatro ruedas y freno. Filtro para turbina o compresor. Cantidad: 3 (tres) unidades Mascara total face: 5 Otras especificaciones Alimentación eléctrica: 220 V AC / 50 Hz y toma de batería de vehículo. Batería interna de al menos 6 hs. de duración o más. Conmutación automática a alimentación por batería internaante falta de alimentación externa Temperatura de operación: 15°C a 35°C Humedad: 15 a 95% RH Idioma paneles y pantalla: Español Idioma manuales usuario: Español Idioma manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués OTROS REQUERIMIENTOS CATALOGOS, MANUALES DE USUARIO Y USO TÉCNICO LA EMPRESA DEBE TRASLADAR E INSTALARA LOS EQUIPOS DEJANDO EN FUNCIONAMIENTO LOS MISMOS EN EL SERVICIO DONDE SERAN UTILIZADOS LA EMPRESA DEBE REALIZAR CAPACITACION DE USO Y CUIDADOS DEL EQUIPO AL PERSONAL MEDICO Y DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL LA EMPRESA DEBE REALIZAR CAPACITACION TECNICA CON CERTIFICACION AL PERSONAL TECNICO DE LA SECCION ELECTROMEDICINA DEL HOSPITAL.					

Ing. César J. Tagros A.
Jefe
Dpto. de Electromedicina
H.C. - UNA

***REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN:** CUMPLE-NO CUMPLE

DGAHC Nª /2.017

Memorando

Para: **Lic. Neris Aguilar, Administración HC** Facultad de Ciencias Médicas

De: ***Dr. Jorge Giubi,*** *Director General Asistencial del Hospital de Clínicas*

Fecha: 11 de diciembre de 2017

Asunto: LPN N° 14/2017

En el marco dela LPN N° 14/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS AD REFERENDUM DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA, se solicita realizar los siguientes ajustes:

DISMINUIR la cantidad en los ítems Nº 23, 38, 49, 59, 62, 74, 75, 80, 83 y 84, de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2018 conforme a lo aprobado en el anteproyecto de Ley del presupuesto general de gastos del ejercicio 2018 para la Facultad de Ciencias Médicas-UNA para el 2018. Se adjunta planilla.-

Por otro lado y por las mismas razones expuestas precedentemente, que por falta de disponibilidad presupuestaria se solicita **CANCELAR** LOS ITEMS Nº 1, 2, 15, 24, 31, 36, 43, 51, 56, 60, 65 y 82.-

A: Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
11 DIC 2017
M.E. Nº 4031 Hora: 7:00
Recibido por: P. Ducale

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
11-12-17
Nº 733 FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. - U.N.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
23	Cama electrica para paciente	UNIDAD	UNIDAD	50
38	Electrobisturi	UNIDAD	UNIDAD	1
49	Incubadoras	UNIDAD	UNIDAD	1
59	Mesa Quirurgica	UNIDAD	UNIDAD	1
62	Monitor capnografo	UNIDAD	UNIDAD	1
74	Servocuna	UNIDAD	UNIDAD	1
75	Sillon odontologico	UNIDAD	UNIDAD	3
80	Ventilador pulmonar de alta complejidad	UNIDAD	UNIDAD	2
83	Equipo para gastroscopia	UNIDAD	UNIDAD	2
84	Videocolonoscopio	UNIDAD	UNIDAD	2

000122

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302118
3 0 2 1 1 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLF WALTER THIEDE FRIESEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572213, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 14:56 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hl9s jt1f gp54
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000123

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302119
3 0 2 1 1 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3187883, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 14:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
bsjw 5lch l9ym
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000124

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302120

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2471745, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 14:57 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hixr 1sgt kpyr
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000125

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302121
3 0 2 1 2 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HEDWIG DICHTL DE THIEDE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 662335, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 14:58 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
koug nuvt ascb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000126

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302122
3 0 2 1 2 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO RUBEN ARCE RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 482937, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 14:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cn7c i8cc bxlk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302123
3 0 2 1 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NUNO MIGUEL GONCALVES PEREIRA**, Ciudadano/a PORTUGUESA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 7747690, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 14:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pbmw gpsm xmd7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000128

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302124
3 0 2 1 2 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIGUELA AURORA BELTRAN DE VALINOTTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 575362, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:00 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
cmic 8yqj kkdi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302125
3 0 2 1 2 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DELIA STELLA ZARATE CUELLAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3394164, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
uygf casi mvjl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302126
3 0 2 1 2 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SONIA MARIA VICTORIA VERGARA BERNAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1052173, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:01 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
edqi 9cjm od1e
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000131

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302129
3 0 2 1 2 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 816225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:02 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
um87 tcik gw0m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000132

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302131

3 0 2 1 3 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 685931, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ggyz g4nv ymvj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000133

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302133
3 0 2 1 3 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO HELLMERS FONSECA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 424973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:03 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xac3 n7yl 8lpn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302134
3 0 2 1 3 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 608021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yxw7 zsjq dldm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **WILLIAM WILKA TAPIERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 265873, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:05 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rl0b wgo3 zupb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2156784, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
mhtf apju wydw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000137

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302137
3 0 2 1 3 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1045196, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:06 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
5gfc njs9 iepl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302138

3 0 2 1 3 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIANGEL MANZONI DE HARRISON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1245713, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
tqbu xja2 toeb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2482702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hgxl abka 1vqz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302140
3 0 2 1 4 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTHA TERESA OLMEDO CARO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 871212, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
msj5 a3a8 gpls
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302141
3 0 2 1 4 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA EUGENIA RAMONA PALEARI DE HARRISON**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 300653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:10 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pbuo gihr lbwe
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000142

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302142

3 0 2 1 4 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 860623, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:11 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ppss nyik nbpt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000143

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302143

3 0 2 1 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **BLANCA AURORA DELPINO DE CLARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 360867, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zown hypf pgkl
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000144

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302144
3 0 2 1 4 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ENRIQUE JUAN CLARI CAMPS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 340179, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:12 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
74vl apqk mrax
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302145

3 0 2 1 4 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA PATRICIA ZAMBRINI DE CLARI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 599123, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:13 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
drrr iwo5 v6gq
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302146
3 0 2 1 4 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CRISTINA ROTELA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 663736, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:14 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wvbo eyss 7vk8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302147
3 0 2 1 4 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS CARBONATI SACCO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1198459, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:15 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
egga cd8y iate
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000148

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302149
3 0 2 1 4 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1244821, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
s0qa 3jpg jbgf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000149

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302150

3 0 2 1 5 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MATIAS CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1846381, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:17 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
es7d cxwt p2k9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000150

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302154
3 0 2 1 5 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAVIER CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1244819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:18 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
0dod b9wf xt4i
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000151

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302157
3 0 2 1 5 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROSINA CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2027100, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:19 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q9op tdys lbfh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000152

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302162

3 0 2 1 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIZ ADOLFINA ISABEL CHAMORRO FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1831412, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
No registra datos					

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ugle amk5 yllk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000153

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
302164

3 0 2 1 6 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIANA MARIA GONZALEZ PONESSA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1842103, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:22 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
2bdq vzpi zjnu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000154

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
302167

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VICTOR RAMON CABAÑAS FERNANDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1051197, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2017, 15:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pgd0 j37j s93b
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000155